

**CENTRO DE DOCUMENTACION
DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**



**Catalogo de obras existentes en el Centro de
D o c u m e n t a c i ó n**

Serie Bibliográfica No. 2

Año 1996

**Acuerdo Gobierno Argentino - Centro de Derechos
Humanos de Naciones Unidas en Ginebra**

TABLA DE CONTENIDO

- **Introducción, Página 1**

- **Catalogo,**

 - Lista Principal, Página 3**

 - Índice de autor y títulos, Página 50**

 - Índice de materias, Página 63**

- **Anexo Documental**

 - Declaración Universal de Derechos Humanos, Página 74**

 - Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones, Página 79**

 - Ley Nro. 23.592 sobre Actos Discriminatorios, Página 82**

 - Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos 1995-2004, Página 83**

INTRODUCCION

El presente catálogo enumera las obras y documentos que sobre discriminación están disponibles para la consulta en el Centro de Documentación "Monseñor Angelelli" de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Se trata del material incorporado a nuestra colección hasta agosto de 1996 e incluye:

- Monografías
- Documentos de Naciones Unidas

La selección no ha sido realizada críticamente ni es nuestra intención hacer una cobertura exhaustiva del tema.

La lista es producto de la base de datos del Centro de Documentación de esta Subsecretaría. Para la redacción de los registros se siguen las Angloamerican Cataloging Rules 2 y se ha adaptado el formato Cepal para la descripción. La clasificación bibliográfica se realiza de acuerdo con el Tesauro Centroamericano de Derechos Humanos del Codehuca, 1987 y la Terminología de Derechos Humanos de Surya Peniche de Sánchez Macgrégor, editado en México por UNAM en 1994.

ORGANIZACIÓN

El catálogo consta de dos partes:

1. Cuerpo principal: lista donde se presentan los registros (es decir, la representación de los documentos), ordenados por número de accesión. A continuación se ejemplifica un registro y se señalan sus partes:

(Nro. de Ordenación en Biblioteca)

0008 IJBICACION: 02.01 .REC

(Descripción)

Título de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título(m): Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales.

p.:X.418.

Editor: Nueva York, US, Naciones Unidas, **1988**.

ISBN: 92-1-354033-7.

(Notas)

Notas: Contenido: A. Carta internacional de Derechos Humanos, B. Proclamación de Teherán, C. Derecho de Libre Determinación D. Prevención de la Discriminación, E. Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, Incluso el Genocidio? F. Eslavitud Servidumbre, Trabajo Forzoso e Instituciones y Prácticas Análogas. Sr. Los Derechos Humanos en la Administración de Justicia.; protección de Personas sometidas a Detención o Prisión, H. Nacionalidad, Apatriada, Asilo y Refugiados, I. Libertad de Información, J. Libertad de Asociación, K. Política del Empleo, L., Derechos Políticos de la Mujer, M. Matrimonio y Familia, Infancia y Juventud, N. Bienestar. Progreso y Desarrollo en lo Social, O. Derecho a Disfrutar de la Cultura; Desarrollo y Cooperación Cultural Internacional, Lista de instrumentos ordenados cronológicamente según la fecha de adopción.

(Clasificación)

Contenido temático: ACUERDOS INTERNACIONALES

Cada registro presenta en primer lugar el número de orden en base, estando el conjunto de la bibliografía ordenada ascendentemente por este campo; luego le sigue la ubicación o código que indica el estante de la biblioteca que ocupa el documento. Al respecto cabe aclarar que en el caso de los documentos de Naciones Unidas, se ha conservado la signatura con que la Organización designa a sus documentos pues seguimos ese ordenamiento en nuestra colección. Continúa con una breve descripción del documento y en algunos casos se agrega una nota con comentarios acerca del tratamiento de un tema, objetivos o naturaleza de la publicación. Finalmente se agrega el contenido temático, o palabras con las cuales el documento ha sido clasificado en nuestra base de datos.

2. Índices: proporcionan la mayor cantidad posible de puntos de acceso (títulos, autores personales e institucionales, títulos de serie, materias, temas y países) a la lista 1. El primer índice es de autores y títulos y el segundo, de materias. En ambos casos cada entrada está seguida de un número que es el número de orden de la lista 1 o

principal. Tanto este número como la ubicación física, el autor y el título son datos que permiten individualizar al documento en nuestro Centro de Documentación.

Se recuerda que el material registrado en esta bibliografía puede ser consultado en nuestro Centro de Documentación y que este ofrecimiento se extiende a los posibles interesados de todo el país.

Para realizar la consulta dirigirse personalmente a Moreno 711, piso 3° Capital Federal; o por carta a Casilla de Correo 3072, (1000) Correo Central, Buenos Aires. A los usuarios de correo electrónico les comunicamos que por esta vía también recibimos pedidos de información en : sdh@wamani.apc.org o bien sdh@wamani.org.ar

LISTA PRINCIPAL

0001 UBICACION: 01.03VEI

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Veinte años de evolución de los derechos humanos.

Autor (m): Seminario Internacional de Derechos Humanos (1969 ene. 6-mar. 27 : México, DF).

p.: 603.

Título (c): Serie G . Estudios Doctrinales, 5.

Editor: México, DF, MX, UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.

Notas: Contenido : El apartheid y los instrumentos internacionales sobre derechos humanos/Cuadra, Héctor-Las ideas jurídico-políticas que inspiraron las declaraciones de derechos en las diversas constituciones mexicanas/Noriega, Alfonso-Los derechos humanos y el derecho penal/García Ramírez, Sergio-Introducción al estudio procesal comparativo de la protección interna de los derechos humanos/Fix-Zamudio, Héctor-La protección procesal internacional de los derechos humanos/Alcalá Zamora, Niceto-El problema de la realización efectiva de los derechos humanos en la sociedad universal/Cassin, René-Protección nacional e internacional de los derechos humanos/Cassin, René-La Convención Europea de los Derechos Humanos/García Bauer, Carlos-¿Puede elaborarse ya una disciplina jurídica autónoma de los derechos humanos?/García Bauer, Carlos-Los límites del principio de autodeterminación de los pueblos/Kara Vázquez, Modesto-Los derechos humanos en la historia y en la doctrina/Lions, Monique-Los derechos del hombre en la Constitución Soviética/Floris Margadant S., Guillermo--Las libertades civiles en los países anglosajones/Loewenstein, Karl-Ciencia, intelectuales y derechos humanos./Gonzalez Avelar, Miguel-Problemas relativos a la constitución de comisiones de derechos humanos, especialmente en América Latina/Nasak, Karel-Protección internacional de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana en el ámbito americano/Kaga, Gabino.

Contenido temático: <HISTORIA X APARTHEID~

0002 UBICACION: 02.01.01RAZ

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: M.

Título (m): Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, aprobada por la Conferencia General en su vigésima reunión París, 27 de noviembre de 1978.

p.: 49.

Editor: París, FR, UNESCO, 1979.

ISBN: 92-3-301723-0.

Contenido temático: ACUERDOS INTERNACIONALES X DECLARACION SOBRE LA RAZA Y LOS PREJUICIOS RACIALES X DISCRIMINACION RACIAL

0003 UBICACION: 01.01.01CLA

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Derechos humanos comparados.

Autor (m): Claude, Richard P. /

p.: 334.

Editor: Montevideo, UY, Edisar, 1976.

Notas: Contenido: Pte. I Desarrollo Político- legal: Cap. 1 El modelo clásico de desarrollo de los derechos humanos / Claude, Richard P.- Cap. 2 Investigación empírica de los derechos comparados I Strouse, James C.; Claude, Richard P. - Pte. II Problemas de política en perspectiva comparada. Cap. 3 Limitaciones constitucionales del gobierno en México, Estados Unidos y Uganda / Baldwin, Fletcher N.- Cap. 4 La libertad de expresión en Japón comparada con Estados Unidos / Beer, Lawrence W. - Cap. 5 El derecho a la privacidad en Estados Unidos, Gran Bretaña y la India / Hutton, E. Jeremy ; Nehra Krishan S. y Sastri., Durvasula S. - Cap. 6 Derechos de igualdad de justicia y de asistencia legal en Estados Unidos y en Carrada / Stephens, Otis H. - Cap. 7 La política de igualdad entre las minorías lingüísticas europeas / Wenner, Manfred - Cap. 8 La discriminación racial y la ley : Legislación reciente en Gran Bretaña, Carrada y Estados Unidos / Nanda, Ved P. - Cap. 9 Los derechos de los menores en Estados Unidos y en los países escandinavos / Breeden, Linda .- Cap. 10 Recurso para la investigación de políticas comparadas en materia de derechos humanos /

Sigler, Jay Adrian - Pte. II Nuevas orientaciones en la investigación de la conducta Cap. II Conceptualización de los derechos : Desarrollo psicológico y perspectivas nacionales comparadas / Gallatin, Judith - Cap- 12 Investigaciones de las ciencias sociales en apoyo de los derechos humanos / Devall, William B - Cap. 13 Conducta judicial y política de derechos comparados / Baar, Carl.

Contenido temático: <TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS>

0004 UBICACION: 0 1 .O 1 .O 1GROe v. 1

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Estudio sobre derechos humanos 1.

Autor (m): Gros Espiell, Héctor.

p.: 327.

Editor: Caracas, VR, Jurídica Venezolana, 1985.

Notas: de contenido: Derechos Humanos, derecho internacional y política internacional-Los derechos humanos en las relaciones Este-Oeste. La Declaración de Helsinki-Universalismo y regionalismo en la protección internacional de los derechos humanos-Re& Cassin, Los derechos del hombre y la América Latina-Derechos humanos y pacifismo-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Curso Interdisciplinario 1983, Intervención en el acto inaugura-Derechos Humanos y población:Nuevos elementos en la consideración del tema-El derecho de todos los seres humanos a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad-El derecho al desarrollo como un derecho de la persona humana-El derecho a la libre determinación de los pueblos y los derechos humanos-No discriminación y libre determinación como normas imperativas del derecho internacional con especial referencia a los efectos de su denegación sobre la legitimidad de los estados que violan o desconocen esas normas imperativas-Repatriación de refugiados--Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Curso Interdisciplinario, 1984. Intervención en el acto inaugura-La evolución del concepto de los derechos humanos : Criterios occidentales, socialistas y del Tercer Mundo.

Contenido temático: <DERECHO INTERNACIONAL TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS>

05 UBICACION: OI-OIVAS

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: M.

Título (m): Dimensiones internacionales de los derechos humanos.

Autor (m): Vasak, Karel.

No. vol.: 3.

Edición: 1ª.

Editor: Barcelona, Es, Serbal, 1984.

ISBN: 84-85800-84-2.

Notas: Contenido:V.I 1. Los derechos humanos como realidad legal/Vasak, Karel-2. Fundamentos históricos de los derechos humanos y desarrollos posteriores&abo, Imre-Primera parte: Principios y normas de los derechos humanos 3. Criterios distintivos de los derechos &mnos/~an Boven, Iheodor C. 4. Principios fundamentales de los derechos humanos: autodeterminación, igualdad y no discriminación/Partsch, Kar Josef 5. Estudio del derecho internacional positivo sobre derechos humanos 6. Derechos económicos, sociales y culturales/Katarshkin 7. Derechos civiles y políticos/Newman, Frank C. y Vasak, Karel8. Principios y normas de derechos humanos aplicables en situaciones de emergencia : subdesarrollo, catastrofes y conflictos armados/ Marks, Stephen P. VR Segunda Parte: Instituciones internacionales para la protección y promoción de los derechos humanos 9. Los criterios distintivos de las instituciones/%&, Karel 10. Las instituciones principales y otros organismos fundados según la Carga/Schwelb, Egon y Alston, Philip II. Instituciones y procedimientos de las Naciones Unidas basados en convenios sobre derechos civiles y libertades fundamentales/Das, Kamleshwar 12. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) Valticos, Nicolas 13. La Unesco y los derechos Humanos/Saba, Hauna 14. La aplicación de las leyes humanitarias/ Dominic6, Christian V.III Subparte II: Instituciones regionales para la promoción y protección de los derechos humanos 15. Introducción/Vasak, Karel 16. El Consejo de Europa/ Vasak, Karel 17. Los derechos humanos y el sistema interamericano/Gros Espiell, Héctor 18. La liga de los estados árabes/ Boutros Ghali, B. 19. La Organización para la Unidad AfricanaM'Baye, K&a y Ndiaye, Birame 20. Los países socialistas y los derechos humanos/Kartashkin, Vladimir 21. Asia y los derechos humanos Yamane, Hiroko 22. Hacia una legislación internacional específica de los derechos humanos/Vasak, Karel

Contenido temático: <TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS> <ORGANISMOS INTERNACIONALES> <ACUERDOS INTERNACIONALES>

0006 UBICACION: 05.01.02JUE

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): El juez y la defensa de la Democracia, Un enfoque a partir de los derechos humanos.

Autor (m): Gonzalez Volio, Lorena, comp.

p.: 549.

Edición: 1'.

Editor: San José, CR, IIDH, 1993.

ISBN: 9977-96247-2.

Notas: Contenido: 1' Pte. Los Jueces y su responsabilidad para la vigencia de un Estado de Derecho/Espinal Mas, Rigoberto, Las relaciones entre los actores del Proceso Penal y su necesaria colaboración/Schwank Duran, John, Los controles constitucionales de los derechos humanos en Centroamérica/Violo Jimétez, Fernando Cmtias penales y procesales en el derecho de los derechos humanos/Thompson, José; La investigación en los casos de violación a los derechos humanos/Pierini, Alicia; La valoración de la Prueba por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de desapariciones forzadas en Honduras/Nieto Navia, Rafael; La interacción entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno en la protección de los derechos humanos/Cañado Trindade, Antonio; 2' Pte. Justicia penal y discriminación/Zaffaroni, Eugenio Raúl Pena de muerte y derechos humanos: un tema de nuestro tiempo/Grtiz Moscoso, Amoldo; Una muerte digna/Hernandez, Nancy. Martf, Miguel. Quesada, Lizbeth, 3' Pte. Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos/Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo de San Salvador Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores; Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley; Principios relativos a la Independencia de la Judicatura Principios Basicos sobre la Función de los Abogados; Cuadro de Ratificaciones de los Principales Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos.

Contenido tematico: <DEMOCRACIA> <DERECHO INTERNACIONAL, <DERECHO PENAL>(JUECES)> <LIMITES CONSTITUCIONALES>JUSTICIA PENAL,

0007 UBICACION: 02.OIREL2

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Derechos Humanos, Recopilación de instrumentos internacionales.

p.: vii, 154.

Editor: Nueva York, US, Naciones Unidas, 1983.

Notas: Contenido: A. Carta Internacional de Derechos Humanos, B. Proclamación de Teherán, C. Derecho de Libre Determinación, D. Prevención de la Discriminación, E. Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, incluso el Genocidio, F. Esclavitud, Servidumbre, Trabajo Forzoso e Instituciones y Prácticas Análogas, G. Protección de personas sometidas a detención o prisión, H. Nacionalidad, Apatridia, Asilo y refugiados, I. Libertad de Información, J. Libertad de Asociación, K. Política del Empleo, L. Derechos Políticos de la Mujer, M. Matrimonio y Familia, Infancia y Juventud, N. Bienestar, Progreso y Desarrollo en lo Social, O. Derecho a disfrutar de la Cultura; Desarrollo y Cooperación Cultural Internacional, Lista de instrumentos ordenados cronológicamente según la fecha de adopción.

Contenido tematico: --=INSTRUMENTOS INTERNACIONALES>

0008 UBICACION: 02.01 REC

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Derechos Humanos, Recopilación de instrumentos internacionales.

p.: X, 418.

Editor: Nueva York, US, Naciones Unidas, 1988.

ISBN: 92-I-354033-7.

Notas: Contenido: A. Carta Internacional de Derechos Humanos, 13. Proclamación de Teherán, C. Derecho de Libre Determinación, D. Prevención de la Discriminación, E. Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, Incluso el Genocidio, F. Esclavitud, Servidumbre, Trabajo Forzoso e Instituciones y Prácticas Análogas, G. Los Derechos Humanos en la Administración de Justicia: protección de Personas sometidas a Detención o Prisión, H. Nacionalidad, Apatridia,

Asilo y Refugiados, I. Libertad de Información, J. Libertad de Asociación, K. Política del Empleo, L. Derechos Políticos de la Mujer, M. Matrimonio y Familia, Infancia y Juventud, N. Bienestar, Progreso y Desarrollo en lo Social, O. Derecho a Disfrutar de la Cultura; Desarrollo y Cooperación Cultural Internacional, Lista de instrumentos ordenados cronológicamente según la fecha de adopción.

Contenido temático: <ACUERDOS INTERNACIONALES>

0009 UBICACION: 02ODO

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Protección internacional de los Derechos Humanos.

Autor (m): O'Donnell, Daniel.

p.: 752.

Edición: 1ª.

Editor: Lima, PE, Comisión Andina de Juristas, 1988.

Notas: Contenido: Presentación/García-Sayan, Diego, Comisión Andina de Juristas y Klein, Harald, Fundación Frklich Naumann; Prefacio/O'Donnell, Daniel; Introducción Tipológica de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos; La obligatoriedad de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos; Tipología de los Organos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos; La interpretación de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos; La defensa de los Derechos Humanos ante los Tribunales Nacionales; Capítulo 1 El Derecho a la Vida, Capítulo 2 Derecho a la Integridad Personal y al Trato Humano, Capítulo 3 Esclavitud, Servidumbre, Tráfico de Personas y Trabajo Forzoso, Capítulo 4 La libertad Personal, Capítulo 5 Las Garantías Judiciales, Capítulo 6 El Derecho a un Recurso Efectivo, Capítulo 7 Los Derechos de Nacionalidad, Residencia, Circulación y Asilo, Capítulo 8 La Libertad de Conciencia, Religión y Culto, Capítulo 9 La Libertad de Opinión, Expresión, Investigación y Reunión, Capítulo 10 La libertad de Asociación y Libertad Sindical, Capítulo 11 Los Derechos Políticos, Capítulo 12 Los Derechos del Niño y la Familia, Capítulo 13 El Derecho a la Libre Determinación, Los Derechos de las Poblaciones Indígenas y los Derechos de Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas o Lingüísticas, Capítulo 14, La Igualdad de las Personas y la Prohibición de Discriminación, Capítulo 15 Estados de Excepción, Capítulo 16 Denuncias Individuales, Capítulo 17 La Denuncia de Violaciones Sistemáticas de los Derechos Humanos, Capítulo 18 Mecanismos Especializados, Anexos Anexo "A", Anexo "B", Anexo "C", Anexo "D".

Contenido temático: ACUERDOS INTERNACIONALES> <DERECHOS CIVILES Y POLITICOS> <DERECHO A LA VIDA <DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA=> TRABAJOS FORZADOS, <DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, <DERECHO A JUSTICIA <DERECHO A LA NACIONALIDAD> <DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE=> <DERECHO DE ASILO> <LIBERTAD DE OPINION> <DERECHO DE ASOCIACION> <DERECHO DE LOS NIÑOS> <DERECHOS DE COMUNIDADES INDIGENAS> <DERECHOS DE LAS MINORIAS>

0010 UBICACION: 01.01.CLA

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m

Título (m): Comparative human rights.

Autor (m): Claude Richard P., ed.

p.: XVI, 410.

Editor: Baltimore, US, Johns Hopkins University Press, 1976.

ISBN: 0-8018-1784-6.

Notas: Contenido: The classical model of human rights development/Richard P. Claude-Empirical comparative rights research some preliminary tests of developmental hypotheses/James C. Strouse and Richard P. Claude-Constitutional Limitations on Government in México, The United States and Uganda/letcher N. Baldwin-Freedom of Expression in Japan with Comparative Reference to the United States/kawrence W. Beer-The right privacy in the United States, Great Britain and India/E. Jeremy Hutton, Krishan S. Nehra, and Durvasula S. Sastri-Equal Justice and counsel rights in the United States and Canada/Otis H. Stephens-The Politics of Equality among European Linguistic minorities/Mat&ed W. Wenner-Racial discrimination and the law. Recent legislation in Great Britain, Carrada and the United States/Akd P. Nandá-The Status of women in the United States and the Scandinavian Countries/Anna P. Schreiber-The Rights of children in the United States and the Scandinavian Countries/Lindm Bree&-Research resources on comparative rights policies/Joy Adrian Sigler-The conceptualization of rights: Psychological development and cross-national

perspectives/Judith Gallatin-Social science research on support of human rights/William B. Devall-Judicial behavior and comparative rights policy/Carl Baar-Comparative rights research: Some intersections between law and the social sciences/Ricard P. Claude.

Contenido tematico: -TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS <DERECHOS CIVILES Y POLITICAS>

OO 11 UBICACION: 0 1.02JOR

Tipo de lit.: M. Nivel mg.: m.

Título (m): Etica y Niflez , Consideraciones finales; La situación de la niflez en la Argentina.

Autor (m): Jornadas Nacionales de Etica (3s.: 15/20 julio 1991: Buenos Aires), Congreso Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada (lo.: 15-20 julio 1991: Buenos Aires).

p.: 305.

Editor: Buenos Aires, Ar, Centro de Investigaciones Eticas (FF y LL UBA)

Notas: Contenido: CONFERENCIAS: El derecho a la identidad en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/Liwsb, Norberto-La situación de la nifkz como tema de la ética aplicada/Maliandi, Ricardo-Desarrollo emocional y etica/Nachmann Feder, Beatriz-Tralnxjo infantil: un problema social invisible/LLomovatte, Silvia-Crisis y niñez/Fernandez de Maliandi, Graciela-PANELES: Situación de la niñez con discapacidad en la Argentina/Braslavsky, B.; Citrinovitz, J.; Itligo, D y Rossi, M.-Niféz y arte responsabilidad ética de los adultos?/Blanco, L.; Flores, J.; Gianni, C. y Midón, H.-Etica neonatal/Mainetti, J. Teladi, J.C.; Belderrain, J.E. y Bertomeu, M.J.-Sistema Educativo, infancia y pobreza en la Argentina/Aguerrondo, I.; Morgade, G.; Duchatsky, S y Cullen, C.-CONCLUSIONES DE LOS TALLERES: Niñez y avances cientfítico-tecn6logicos-Nifkz y sexualidad-Niñez y medios masivos de comunicación-Niñez y maltrato-Nitzk y educación formal e informal-Niña, autoridad y autoritarismo- Niñz y salubNiñez y adicciones-Niñez y aclopción-Niñez, marginalidad y discriminación-Niñez y conductas transgresoras o intiactoras-Niñez y abandono-RELATOS Y EXPERIENCIAS: Proyecto Subcultura de la Minoridad Marginal en la Provincia de San Juan/Diaz de Acevedo, L. y equipo-Nirkz, escuela y derechos humanos/Klainer, R.; López, D; Papett, M.E. y Salvioli,F.-DECLARACIONES: Declaración de la Delegación de la Provincia del Chaco-Declaración de la Comisión 18-Declaración sobre Comités Hospitalarios de Etica-Declaración del Primer Congreso de Psicologos Ibero-Americano-PROYECTOS: Sintesis del Proyecto "Ley tutelar del menor y la familia" de la Provincia de Córdoba/Becerra de Moreno, M. dc; Lewson & FerruWez, M.L-Gropo de operadores de la Calle que trabajan con jóvenes en programas de libertad asistida/Area de Servicio social de la Provincia de Mendoza-Proyecto de organización de una Oficina de Información Publica para Protección del Niño.

Contenido tematico: <ETICAxDERECHOS DE LOS NIÑOS+RGENTINA

0013 UBICACION: 08.04JEL

Tipo de lit.: M Nivel reg.: m.

Título (m): Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos.

Autor (m): Jelin, Elizabeth.

p.: 66.

Editor: Lima, Red Entre Mujeres Dialogo Sur-Norte, 1993.

Notas: Bibliogratla pp. 62-66.

Resumen: a partir & la fiase"Las mujeres ame los derechos humanos" propone una participacibn activa en la redefiniciión permanente del concepto mismo de demchos humanos que permita completar la tarea de superar el encuadre masculino-occidental que le dio origen, sin por ello abandonar los ideales de libertad y equidad que lo inspiraron.(p. 61).

Contenido tem&ico: <DERECHOS DE LAS MUJERES

OO 14 UBICACION: 08.04FAI

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): La mujer en la educación y la cultura, Cómo los generos son discriminados.

Autor (m): Fainholc, Beatriz L.

p.: 102.

Editor: Buenos Aires, Libreria del Colegio, 1994.

ISBN: 950-548418-O.

Notas: Bibliografía específica al final de cada capítulo y general pp.9599.

Resumen: "Solo en la medida en que los valores históricamente masculinos ya no sean esenciales para el mantenimiento cultural de un modelo de sociedad, es posible que pueda producirse un cambio de valores en que el género mujer pueda ser visto como valor positivo y no como deficiencias o carencias. Se trata de un proceso lento que ha demostrado necesitar varias generaciones, que experimentara avances y retrocesos y que se vera acompañado de profundos cambios culturales y sociales, mas profundos en el siglo venidero (de la p. 94).

Contenido temático: <DERECHOS DE LAS MUJERES DISCRIMINACION SEXUAL.

0015 UBICACION: 08.04TIE

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: M.

Título (m): Tiempo y espacio, las luchas sociales de las mujeres latinoamericanas.

Autor (m): León, M.; Boggio Carrillo, Z.; Griaes Burgos, L.; Montoya, S.B.; Gonzkz Sierra, Y; Frega, A.; Feijoo, M. del C. (comp.).

p.: 327.

Edición: la.

Editor: Buenos Aires, CLACSO, 1993.

ISBN: 950-9231-38-X.

Notas: Contenido: Prólogo / Feijoo, María del Carmen - Políticas neoliberales frente al trabajo femenino, Ecuador 1984-1988 / Leon, Magdalena - Autogestion y movimiento social. Organizacion de las mujeres en comedores populares en Perú / Boggio Carrillo, Zoila - Mujer y conflicto social : las migrantes de Caquiaviri en la ciudad de La Paz / Griaes Burgos, Lucila - Mujer y pobreza, Córdoba en los ochenta / Montoya, Silvia B. - Mujeres de los sectores populares : obreras, madres o prostitutas? / Gonzalez Sierra, Yamandú - Redentores, amos y tutores. La concepción dominante sobre el papel de la mujer en el Uruguay a comienzos del siglo XX / Frega, Ana.

Contenido temático: <DERECHOS DE LAS MUJERESxEMPLEO FEMENINOxORGNIZACIONES FEMENINASxMIGRANTESxPOBREZAxPROBLEMAS SOCIALES~DISCRIMINACION SEXUAL

0016 UBICACION 08.02REV

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Del revés al derecho, La condición jurídica de la infancia en America Latina. Bases para una reforma legislativa.

Autor (m): Garcla Mkndez, Emilio; Carranza, Elías (comps.).

p.: 460.

Editor: Buenos Aires, Galerna UNICEF/UNICRI/ILANUD.

ISBN: 9550-556-291-8.

Notas: Bibliografía al final de cada capítulo. Contenido: El derecho de "menores" como derecho mayor / García Mkndez, Emilio y Caranza, Elías - Desarrollo de los tribunales de menores en Argentina: 1920/1983 / Larrandart, Lucila E. y Otano, Graciela E. - Evolución del derecho brasileño del niño y del adolescente / Gomes da Costa, Antonio Carlos - Desarrollo de los tribunales de menores en Colombia : tendencias y perspectivas / Perez Pizón, Alvaro Orlando y Muñoz Gomez, Jestr Antonio - La legislación penal de menores a la luz de los instrumentos internacionales : el caso de Costa Rica / Maxera, Rita - El grado de eficiencia en Uruguay y del sistema penal minoril como limite del control social / Schmmann Pacheco, Rodolfo - Rancia, adolescencia y control social en Uruguay / Grezzi, Ofelia y Uriarte, Carlos Elías. - Evolución de la legislación de la infancia/Adolescencia en Venezuela (1939/199(l) / Santos, Thamara y Ortega, Lourdes - Un viaje 8 través de los espejos de los congresos panamericanos del niño / Iglesias, Susana, Villagm Helena

Contenida temático: <DERECHOS DE LOS NIÑOSxLATINOAMERICAxDISCRIMINACION RACIAL-NIÑOS>

OO 17 UBICACION: 08.04FER

Título (m): Las mujeres en la imaginación colectiva, Una historia de discriminación y resistencias.

Autor (m): Fernandez, Ana Maria (comp.).

p.: 364.

Edición: 1a.

Editor: Buenos Aires, Paidós, 1992.

ISBN: 950-12-7022-X.

Notas: Contenido: Pte. I LOS ESTUDIOS DE LA MUJER : UN NUEVO CAMPO DE CONOCIMIENTOS. 1 De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género : han recorrido un largo camino / por Bellucci, Mabel - 2 Posmodernidad y género (Crónica de los pliegues y despliegues) / por Romano, Gabriela Fabiana Pte II DE LAS VIOLENCIAS, LOS CUERPOS Y LOS SEXOS. 3 De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida" / por Hercovich, Inés - 4 Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal / por Corsi, Jorge Pte. III DE LOS SABERES DE LA SUBJETIVIDAD Y LOS DISPOSITIVOS DE PODER 5. La diferencia en psicoanálisis: teoría o ilusión/ por Fernandez, Ana María - 6. Suicidadas de la sociedad I por Chejter, Silvia - 7. Los pies de la ley en el deseo femenino / por Dio-Bleichmar, Emilce - 8. Otro diálogo entre psicoanálisis y feminismo / por Meler, Irene Pte. IV DE LA MATERNIDAD, SUS MITOS Y DESMENTIDAS 9. Hacia una crítica de la maternidad como eje de construcción de la subjetividad femenina en psicoanálisis, I por Martínez, Ester R. - 10. La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis I por Feijoo, María del Carmen - II. Parto sin temor: el poder que perdemos/ por Giberti, Eva Pte. V DE LA SALUD, LOS MALESTARES Y LOS RIESGOS 12. El caso Victoria de V. o la "V" de la Victoria. Historia de vida, proyecto social y subjetividad I por Tajer, Debora - 13. Nuevas perspectivas en Salud Mental de mujeres /por Burin, Ikiabel - 14. Mujeres, heterosexualidad y SIDA /por Fernandez, Ana María _ Pte. IV DE LAS PRACTICAS PUBLICAS Y LAS PRACTICAS PRIVADAS 15. Mujeres, sindicalismo y poder/ López, Mercedes. Contenido temático: <DERECHOS DE LAS MUJERESx FEMINISMO

0020 UBICACION: 11.03 SEM

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: m.

Título (m): Primer Seminario 'I o sobre Educación y Derechos Humanos.

Autor (m): Seminario Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos (1" San José, CR: 8-12 julio 1985).

p.: 365.

Editor: San José, CR, Libro Libre, 1986.

ISBN: 9997-901-29-5.

Notas: Contenido: La fundamentación histórica, filosófica y jurídica de los derechos humanos / Sonia Picado - Derechos Humanos, Derecho Internacional y Política Internacional / Héctor Gros Espinosa - Contenido de los Derechos Humanos. Tipología / Daniel Zovatto - La Constitución y su función en el desarrollo y defensa de los Derechos Humanos / Jorge Mario García - Protección internacional de los Derechos Humanos / Fernando Volio J. - Relación entre los sistemas de protección nacional e internacional de los Derechos Humanos - La enseñanza y educación en los instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos I Héctor Gros Espinosa - El principio de la no discriminación en la educación / Elizabeth Odio - Enfoque metodológico integrado en la enseñanza de los Derechos Humanos / Leticia Olguín - Informes de los países participantes - Documento final. Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANO~DISCRIMINACIONxMETODO DE ENSEÑANZAxDERECHO A LA EDUCACIONxCONGRESOS>

0021 UBICACION: 08.OILER

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Group rights and discrimination in international law.

Autor (m): Lemer, Natan.

p.: 181.

Editor: Dordrecht, Ne, Martina Nijhoff Publishers, 1991.

ISBN: 0-7923-0853-0.

Contenido temático: <GRUPOS MINORITARIOSxDERECHOS DE GRUPOS ESPECIALESxDERECHO INTERNACIONAL

0022 UBICACION: 06.07.03IND

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Discriminación, exclusión y desconstrucción identitaria.

Autor (m): Stavenhagen, Rodolfo; Monserrat, Marcelo; Kriegel, Maurice . .(et. al).

p.: 199.

Editor: Buenos Aires, AR, DATA-CES, 1993.

Contenido: Los derechos de indígenas; algunos problemas conceptuales/Rodolfo Stavenhagen - Algunas reflexiones sobre el conflicto y la comunicación cultural/Marcelo Monserrat- Entre la cuestión de los Cristianos Nuevos y la expulsión de los Judíos/Maurice Kriegel - El exilio de España y el Holocausto; un estudio sobre la reacción del pueblo judío ante la catástrofe/Liezer Schweid - Indigenismo e indianismo en la Argentina/Eonor Slavsky - Documento del Siglo XVIII del Virreinato del Perú/Silvia Dulfano.

Contenido Temático: <DERECHOS DE LOS INDÍGENASxJUDÍOS>

0023 UBICACION: 06.09.OINU

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Human rights and elections.

Autor (m): Naciones Unidas.

p.: 24.

Título (c): Professional Training series, 2.

ISSN: 1020-1688.

Editor: New York, Geneva, US, SW, Naciones Unidas, 1994.

Notas: ANEXOS: I. International Human Rights standards relating to elections - II. Draft general principles on freedom and nondiscrimination in the matter of political rights - III. Enhancing the effectiveness of the principle of periodic and genuine elections : framework for future efforts - IV. Relevant provisions of selected regional human rights instruments.

Contenido temático: <ELECCIONESxDERECHO A VOTAR Y SER ELEGIDO><NACIONES UNIDASxDISCRIMINACIÓN>

0027 UBICACION: II .03BUT

Tipo de lit.: M. Nivel mg.: M.

Título (m): Buttonville, A teachers' guide.

Autor (m): Canadá. Alberta Human Rights Commission.

p.: 20.

Editor: Alberta, CA, the Commission, 1983. Lugar: Alberta, Alberta Human Rights Commission, 1983.

Notas: Es el complemento de un film, en donde se representa un mundo habitado solamente por plantas identificadas según su ocupación por un botón, siendo ésta la única diferenciación entre ellas, la cual le determina su rol dentro de la sociedad. No hay diferenciación de sexo, raza ni color de piel. Destinada a los primeros años de enseñanza. La biblioteca posee 9610 la guía.

Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANO~DISCRIMINACION~>

0028 UBICACION: II .03.C4KION

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: m.

Título (m): Proceedings of the Conference held by the Human Rights Commission and UNESCO in Adelaide, 25-27 August 1983.

Autor (m): Teaching Human Rights (Adelaide : 25-27 August 1983).

p.: 165.

Editor: Canberra, AU, Australian Government Publishing Service, 1984. Lugar: Canberra, Australian Government Publishing Service, 1984.

Notas: Contenido: Human Rights and Community Education / Gareth Evans - EDUCATION IN SCHOOLS Human Rights in the Curriculum / Donald Vandenberg - Teaching for Human Rights, activities for schools / Ralph Pettman, Sylvia Gleeson - Being equal, being human / Nicole Bailey - EDUCATION IN TERTIARY INSTITUTIONS: Rights of

mentally ill persons | Susan Hayes - Understanding affirmative action : the search for an ideal / Gabriel Moens - Human rights through cultural awareness / Michael Litlinan - Recollections of Toby's Angel / Peter Willis - Multiculturalism and its implications for education / Loma Lippman - Anti-racist teaching / Jan Pettman - Education in schools, summary of concern and strategies for action | Sylvia Gleeson, Margaret Bailey - Report of the workshop on medicine and other care givers / Neville Hichks - Report on the discussions following presentations in the multicultural humanities stream / Peter Willis - Select bibliography of texts relevant to teaching human rights: at tertiary level; in schools.

Contenido tematico: -EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxCURRICULOxACTIVIDAD ESCOLARxDISCRIMINACION SEXUALxDERECHOS DE LOS ENFERMOS MENTALESxEDUCACION PARA LA P-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DERECHOS xDISCRIMINACION RACIAL ,

0029 UBICACION: 06.07.06 ARE

Título (m): Los orígenes del totalitarismo : 1 Antisemitismo.

Autor (m): Arendt, Hanna.

Lugar: Madrid Alianza Universidad, 1987.

P.: 186

Contenido Tematico: +QHISEMITISM~

0033 UBICACION: 08.01 ELL

Título (m): Disposiciones internacionales de proteccibn de los derechos humanos de los no ciudadanos.

Autor (m): Elles, Diana.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1980.

p.: viii, 67

Contenido Tematico: 4IRAJ3AJADORES MIGRANTE~DISCRIMINACI~N RACIALXDERECHOS DE LOS NO CIUDADANOSxMIGRANTES>

0034 UBICACION: 08.01 CAP

Título (m): Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas.

Autor (m): Capotorti, Francesco.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1979.

p.: vii, 120

Contenido Tem&ico: <DERECHO DE LAS MINORfAs>

OO35 UBICACION: 07.02.01 NU

Título (m): Pobreza y autocomianza : perspectivas del bienestar social.

Autor (m): Naciones UnidasDepartamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

p.: 52

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1982.

Contenido Tem&ico: <POBREZA>

OO36 UBICACION II .03ABC

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: m.

Título (m): La enseñanza de los Derechos Humanos, ejercicios practicos para escuelas primarias y secundarias.

Autor (m): Naciones Unidas. Centro de Derechos Humanos de Ginebra.

p.: v, 58.

Editor: Nueva York, US, Naciones Unidas, 1989. Lugar: Nueva York, Naciones Unidas , 1989.

Notas: Destinado a maestros y profesores de escuelas primarias y secundarias, brinda infbrmación tebrica introductoria y propone ejercicios practicos.Contenido:parte 1. Una enseñanza que fomente y de a conocer los derechos humanos - Enseñanza y adoctrinación : los actos dicen mas que las palabras - Aspirar al pleno respeto de los derechos humanos y

las libertades fundamentales - Ponderación de los problemas - Alfabetización en derechos humanos - En la práctica
 a) Representación de papeles; b) Debates - Evaluación. Parte II Confianza y respeto social (principalmente en la etapa preescolar y los primeros años de escuela primaria) - Condiciones 1. Quién soy y cómo soy? a) Un libro sobre Quien soy?" b) Un círculo de conversación c) El hilo de la vida d) Su silueta en la pared e) Yo y mis sentidos f) El pozo de los deseos 2. ¿Cómo convivo con los demás? a) Mi familia de títeres b) Amigos Imaginarios c) Cartas y amigos d) Compañerismo e) Otra vez el círculo de conversación f) Habitantes de la Luna g) La lavadora - Confianza - Formulación de reglas de clase - Formular los derechos y deberes humanos propios a) Planificación de una comunidad mundial b) La Declaración Universal de Derechos Humanos c) Los derechos de los niños d) Conexiones. Parte III. Algunas cuestiones de derechos humanos básicos (últimos grados de la escuela primaria, escuela secundaria básica y superior) Protección de la vida : el individuo en la sociedad a) Ser un ser humano b) Mensaje en una botella c) Comienzo y fin d) "María ha desaparecido!". La Paz y el derecho a la vida a) Crisis b) Paz c) Reunión en la cumbre - Desarrollo y medio ambiente a) Alimentación b) Agua d) Alojamiento e) Trabajo f) Energía g) Salud - Gobierno y legislación a) Consejos y tribunales b) Tipos de tribunales c) Igualdad ante la ley - La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión de opinión y de expresión a) Contextos de referencia b) Palabras hirientes - La libertad de asamblea y de participar en las actividades públicas. Una sociedad de derechos humanos - Desarrollo y bienestar económico a) Ricos y pobres b) Vida laboral c) Oradores d) Servir al mundo - Bienestar social y cultural a) Erase una vez b) El árbol genealógico - Discriminación. Observación de las diferencias - Discriminación: color o raza - El aula racista - Discriminación: sexo a) Una reunión de la clase b) Que es un "niño? Que? es una "niña"? c) Expectativas d) quien es quién? e) La clase no sexista - Discriminación: situación de los grupos minoritarios a) Identificación de algunos "grupos minoritarios" b) Oradores - Discriminación : personas impedidas a) Oradores b) Una escuela para todos. Parte IV Labor complementaria - Material de referencia general sobre derechos humanos A. Materiales/folletos básicos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos B. Bibliografía seleccionada de fuentes básicas C. Instrumentos básicos para la enseñanza de los derechos humanos D. Películas de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxDERECHO A LA VIDAxDERECHO A VIVIR EN PAZ><DERECHO AL DESARROLLO ECONOMICO><DERECHO A LA CALIDAD DEL AMBIENTExDERECHO A JUSTICIAxDERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO=DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION=DERECHO A VOTAR Y SER ELEGIDOXDERECHO DE ASOCIACIONxDERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS=DERECHOS CULTURALES><DISCRIMINACION~DISCRIMINACION SEXUALxGRUPOS MINORITARIOS.

OO37 UBICACION 07.02.OIPOB

Título (m): La pobreza en el conurbano bonaerense.

Autor (m): Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Lugar: Buenos Aires, INDEC, 1989.

OO38 UBICACION: 08.OICAP

Título (m): Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas.

Autor (m): Capotorti, Francesco.

p.: vii, 120

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 199 1.

Contenido Temático: <DERECHO DE LAS MINORIAS.

OO40 UBICACION: 09.02.OIKHA

Título (m): Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista y colonialista de Sudáfrica.

Autor (m): Khalifa, Ahmed M

p.: 164, 14

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1985.

Contenido Temático: <COLONIALISMOxRACISMO>

0043 UBICACION: 08.12CAP

Título (m): informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los Derechos Humanos

Autor (m): Naciones Unidas.

p.: 114

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1991.

Contenido Temático: <SIDA>

0044 UBICACION: 08. IOUNE

Título (m): Raza y clase en la sociedad postcolonial : Un estudio sobre las relaciones entre los grupos étnicos en el Caribe de lengua inglesa, Bolivia, Chile y Mexico.

Autor(m): Rex, John; Hemiques, Fernando; Manyoni, Joseph... (et. al.).

p.: 455

Lugar: París, UNESCO, 1978.

Contenido Temático: DISCRIMINACIÓN RACIALxCARIBEx~BOLIVIAxCHILExMEXICO

0046 UBICACION: 08.02.OIMIA

Título (m): El derecho del niño a la educación.

Autor (m): Mialaret, Gastón (comp.).

p.: 268

Lugar: Paris, UNESCO, 1979.

Contenido Temático: <DISCRIMINACION RACIAL-NIÑEZxINMIGRANTES-NIÑOS>

0047 UBICACION: 08.10.OOSAI

Título (m): Los pueblos aborígenes y sus derechos en Argentina : Para la enseñanza de los derechos del hombre y de los pueblos en la escuela secundaria.

Autor (m): Saizar, Mercedes.

p.: 71

Lugar: Formosa, Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, 1989.

Contenido Temático: <DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENASxARGENTINA>

0048 UBICACION: 08.OIMIN ej. 1

Título (m): Minority rights.

Autor (m): Naciones Unidas.

P.: 52

Lugar: Geneva, United Nations, 1992.

Contenido Temático: <DERECHOS DE LAS MINORfAS>

0052 UBICACION: 08.06.OINU ej. 1

Título (m): Informe de una Consulta internacional sobre SIDA y los derechos humanos.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1991.

Contenido Temático: <SIDA>

0053 UBICACION: 08.12NUEj. 2

Título (m): Rapport d'une consultation internationale sur le SIDA et les droits de l'homme.

Autor (m): Naciones Unidas.

p.: 71

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1991.

Contenido Tematico <SIDA+

0054 UBICACION: 06.07.06Nui

Título (m): Informe de la Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial.

Autor (m): Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial (Ginebra : agosto 14-25 1978).

p.: 54

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1979.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACION RACIAL=-

0056 UBICACION: 06.07.06ELI

Título (m): Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

Autor (m): Odio Benito, Elizabeth.

p.: iv, 85

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1989.

Contenido Tematico: DISCRIMINACIÓN FUNDADA EN RELIGIÓN O CONVICCIÓN>

0057 UBICACION: 08.04.02IGU

Título (m): Por la igualdad de oportunidades en el trabajo.

Autor (m): Seminario para mujeres sindicalistas.

Lugar: Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1986.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN LABORALxDISCRIMINACIÓN SEXUAL

0058 UBICACION: .08.04.02 REC

Título (m): Dinámica de la fuerza de trabajo femenina en la Argentina.

Autor (m): Recchini de Lattes, Zuhna.

Lugar: Paris, UNESCO, 1982.

Contenido Tematico: DISCRIMINACIÓN LABORALxDISCRIMINACIÓN SEXUALxARGENTINA2

0060 UBICACION: 08.04 CEP

Título (m): La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina : preguntas y opciones de política para América Latina y El Caribe.

Autor (m): Buyinic, Mayra.

Lugar: Santiago de Chile, CEPAL, 1990.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN SEXUALxLATINOAMERICAxCARIBE

0061 UBICACION: 06.07.06ELI Ej. 2

Título (m): Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, US, Naciones Unidas, 1989.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN FUNDADA EN RELIGIÓN O CONVICCIONES>

0071 UBICACION: 07.03.01BOR

Título (m): La igualdad de oportunidades para las jóvenes y las mujeres en la enseñanza técnica, la formación profesional y el empleo.

Autor (m): Borcelle, Germaine.

Lugar: Paris, UNESCO, 1983.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACION LABORALxDISCRIMINACION SEXUAL<DISCRIMINACION POR EDAD>

0072 UBICACION: PP

Tipo de lit.: S. Nivel mg.: A.

Título (a): The special rapporteur for religious intolerance.

Autor (a): Vidal d'Ahneida Ribeiro, Angelo.

pp.: 1-7.

Editor inst.: United Nations, New York.

Título de pub. ser.: Bulletin of Human Rights..

Contenido tematico: <DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION FUNDADAS EN LA RELIGION O LAS CONVICCIONES>

0073 UBICACION: II .03

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: s.

Título (m): Proyecto de difusión de derechos humanos en el sistema escolar.

Autor (m): Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos. Proyecto de difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar.

No. total vol.: 34.

Editor: Guatemala, GT, El Procurador, 1992.

Notas: El Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar es un esfuerzo conjunto entre la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular - SIMAC - y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales - ASIES -. El proyecto ha sido posible gracias al apoyo del Gobierno de Holanda y es ejecutado por - ASIES -. El objetivo es apoyar la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, principios constitucionales y ética en el Ciclo de Educación Fundamental (CEF), en el ciclo de Educación Complementaria (CEC) y en el Ciclo de Educación Básica. Para lograr dicho objetivo se diseñó material de apoyo destinado a docentes y alumnos de los mencionados ciclos. Los mismos consisten en: * nueve unidades didácticas modelo para cada ciclo, * veinticinco fascículos sobre temas específicos de derechos humanos, con información básica, sugerencias metodológicas y actividades para la enseñanza en el aula; * actividades de capacitación a técnicos y maestros para la utilización de los materiales descritos. Este material fue distribuido entre las 400 escuelas Guatemala. Contenido: Practiquemos nuestras obligaciones y defendamos nuestros derechos : segundo grado básico - Viva la gente : tercer grado básico - Juego y aprendo : primer grado primaria - Juego, hago y aprendo : segundo grado primaria - Juego, práctico y aprendo : tercer grado primaria -La carta de Luis: cuarto grado primaria-El trabajo en mi comunidad : quinto grado primaria - Diferentes, pero iguales : sexto grado primaria- 1. Derechos de la familia - 2. Derechos del niño - 3. Derechos humanos y juventud - 4. Derechos de la mujer - 5. Derechos de las poblaciones indígenas - 6. Derechos de los niños excepcionales - 7. Derechos del consumidor - 8. Derecho a un medio ambiente sano - 9. Derecho a la educación - 10. Derecho a la salud y la nutrición - 11. Derecho a una vida digna - 12. Derechos cívicos y políticos - 13. Derecho a la paz - 14. Derecho a la recreación - 15. Derecho a la libertad - 16. Derechos de los ancianos - 17. Derecho al patrimonio cultural - 18. Derecho a la igualdad - 19. Derechos de los pueblos - 20. Derecho al trabajo - 21. Derecho a la propiedad - 22. Derecho a la seguridad personal - 23. Derecho a informar y ser informado - 24. Derechos y deberes - 25. Educación en Derechos humanos - 26. Manual para el manejo de bibliotecas escolares. Advertencia: la biblioteca no posee el primer volumen 'Primer grado básico'.

Contenido tematico: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxENSEÑANZA PRIMARIAxENSEÑANZA SECUNDARIAxMETODO DE ENSEÑANZAxDERECHOS DE LA FAMILIAxDERECHOS DEL NIÑOxDERECHOS DE LOS JOVENESxDERECHOS DE LAS MUJERESxDERECHOS DE COMUNIDADES INDIGENAS!+.cDERECHOS DE LOS MINUSVALIDOSxDERECHOS DEL CONSUMIDORxDERECHO A LA

CALIDAD DE AMBIENTE x DERECHO A LA EDUCACION x DERECHO A LA SALUD x DERECHO A LA ALIMENTACION x DERECHO A LA VIDA x DERECHOS CIVILES Y POLITICOS x DERECHO A VIVIR EN PAZ x DERECHO A LA RECREACION x DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL - DERECHOS DE LOS ANCIANOS x DERECHOS CULTURALES - DERECHO A LA NO DISCRIMINACION x DERECHO A LA AUTODETERMINACION x DERECHO AL TRABAJO - DERECHO A LA PROPIEDAD x DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL = DERECHO A LA INFORMACION - BIBLIOTECA ESCOLAR,

0075 UBICACION: 11.03MIC

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Não aos estereótipos!, Vencer o sexismo nos livros para crianças e nos manuais escolares.

Autor (m): Michel, André.

p.: 109.

Editor: Sao Paulo, BR., Conselho Estadual da Condição Feminina; Paris, FR, Unesco, 1989.

Notas: Primeira parte: Os estereótipos sexistas na sociedade e na escola: 1. Os estereótipos sexistas na sociedade e nos livros para crianças. Definição. Função dos estereótipos sexistas. As formas de penetração e a fama de convicção dos estereótipos sexistas. Os efeitos dos estereótipos sexistas. - 2. Os estereótipos sexistas na escola e nos manuais escolares. As diferentes formas de sexismo na escola. - Os efeitos do sexismo sobre as crianças, na escola. - Segunda parte: Eliminar o sexismo nos livros para crianças e nos manuais escolares: introdução - 3- Identificar o sexismo nos livros para crianças e nos manuais escolares. quadro de análise do sexismo. Esquema de um quadro simplificado do sexismo nas atividades profissionais. O sexismo latente nas relações sociais e nas atividades das personagens masculinas e femininas - 4- Produzir livros para crianças e manuais escolares não sexistas. Guia sucinto para a criação de obras não sexistas. 5 - Ações no sistema escolar para a eliminação do sexismo. Ações junto aos Ministérios ou departamentos de Educação e Cultura. Ações junto ao pessoal administrativo e outros membros da comunidade escolar. Ações junto aos docentes e educadoras. Ações junto aos orientadores e conselheiros pedagógicos/as. Ações junto aos alunos/as. 6- Ações externas ao sistema escolar, visando a eliminação do sexismo. Ações junto aos editores e autores/as e ilustradores de manuais escolares e livros para crianças. Ações junto às municipalidades e pais de alunos. Ações junto aos meios de comunicação, opinião pública e associações. Ações junto aos empregadores. Avaliação do impacto das ações desenvolvidas contra o sexismo, nos livros para crianças e nos manuais escolares. - Conclusão - Referências bibliográficas - Bibliografia seletiva - Anexos * 1 Skrije de estudos nacionais sobre a imagem das mulheres e dos homens, apresentada pelos manuais escolares e obras para crianças. Possível orientação de pesquisa. *2 Guia de McGraw-Hill para um tratamento igualitário de ambos os sexos, nos manuais escolares. ● 3- Recomendações aos autores de manuais e aos ilustradores (formuladas por Fernand Nathan). 4* Vocabulário não sexista. Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS - DISCRIMINACION SEXUAL><LIBRO DE TEXTO LITEIWIURAINFANTO-JUVENIL'

1 0076 UBICACION: 11.03RK

Título (m): Curso introductorio para el trabajo de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Autor (m): Rice, Patricia.

p.: 66.

Editor: Buenos Aires, AR, Movimiento Ecuamésico por los Derechos Humanos, 1997

Notas: Se trata de un conjunto de módulos que forman parte de un curso introductorio para el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, realizado en 1988 por el MDEH. Se dedicó una semana a cada tema y se empleó la metodología de taller con trabajos grupales, audiovisuales y exposiciones. Contenido: Módulo 1 El trabajo por los derechos humanos. reflexión sobre los objetivos y las motivaciones de este compromiso - Módulo 2 Concepciones generales sobre los derechos humanos. Los derechos humanos en América Latina y en la Argentina - Módulo 3 Los derechos humanos, las ideologías y la democracia - Módulo 4 La normativa básica. su evolución y concreción en la Carta Internacional de los Derechos Humanos - Módulo 5 Los organismos de derechos humanos, organismos oficiales y no-gubernamentales, nacionales e internacionales - Módulo 6 El derecho de los pueblos a la autodeterminación, la igualdad, el desarrollo y la paz. La lucha de los pueblos indígenas de América Latina - Módulo 7 Los derechos civiles y políticos. La tortura, las

desapariciones forzadas y las ejecuciones extralegales. - M6d: 8 La denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Su contenido y estrategia. Orientaciones para la denuncia - M6d. 9 El trabajo por los derechos humanos en la democracia y en situaciones extremas de dictadura y violencia. Los informes y la campana por los derechos humanos - M6d. 10 Los derechos econ6micos, sociales y culturales. La educaci6n, el trabajo, la salud y la vivienda - M6d. 11 Los derechos humanos y el desarrollo socio-econ6micos. El Nuevo Orden Econ6mico hrtemacional - Mbd. 12 Los derechos humanos y el desarrollo cient6fico y tecnol6gico - M6d. 13 Los derechos espec6ficos de las diferentes categorias sociales de la poblaci6n. Las mujeres, los ni6os, las minorias 6tnicas o religiosas y los discapacitados - M6d. 14 El derecho humanitario internacional y la vigencia de los derechos humanos durante los conflictos armados. Bibliografla. Contenido tematico: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxDERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENASxDISCRIMINACION SOCIALxDISCRIMINACION TNICAxDISCRIMINACION FUNDADA EN RELIGIN O CONVICCIONES>

0077 UBICACION: II .OJMOS

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: m.

Ttulo (m): Derechos humanos, pautas para una educaci6n liberadora.

Autor(m): Mosca, Juan Jose; Aguirre, Luis Ptkez.

p.: 253.

Edicin: 2a. abrev.

Editor: Montevideo, UR, Trilce, 1986.

Notas: Se desarrolla en ocho captulos siguiendo los artculos de la Declaracin Universal pero agrupados con un criterio pedaggico que no coincide necesariamente con el orden establecido en el citado documento. Cada captulo es una pequea unidad de trabajo, se inicia citando los artculos de la Declaracin Universal, sigue con un breve comentario sobre el contexto de dichos artculos y su relacin con realidades que no siempre se tratan en el captulo. Se aportan orientaciones para centrar la atencin del educador sobre los aspectos medulares involucrados en la temtica tratada. Luego se presentan sugerencias educativas, para adaptar a la realidad del educando y del grupo que hace la experiencia. Se complementa con una seccin de Documentos auxiliares a manera de apoyo en la tarea; se clasifican en dos categoras: a) los fundamentales, que aparecen en primer lugar, b) los referidos a las sugerencias educativas de los diferentes captulos, que estan citados en el cuerpo de los mismos. Contenido: LOS DERECHOS DE LA PERSONA. 1) Somos hermanos : iguales en dignidad y derechos art. 1 y 2 - 2) La vida humana : un absoluto: art. 3 El derecho a la vida, art. 5 El derecho a la integridad de la vida; art. 12 El derecho a la vida privada y la honra - 3) Las libertades: Art. 4 No a la esclavitud; Art. 18 Libertad de pensamiento, conciencia y religin; Art. 19 Libertad de opinin y expresin; Art. 20 Libertad de reunin y asociacin - 4) La ley y la justicia: Art. 6 al 11: iguales y con garantas ante la ley y la justicia - 5) Los derechos sociales y econmicos: Art. 16: la familia; Art. 17 La propiedad; Art. 22 y 25: la seguridad social, Art. 26 y 27: la educacin y la cultura - 6) Los derechos polticos. Art. 13 al 15: la patria del hombre es el mundo, Art. 21: la participacin en el gobierno, Art. 29: los deberes y el respeto de las libertad=, Art. 30: los deberes del Estado - 7) Los derechos de los dbiles: los derechos del trabajador, los derechos de la muja, los derechos del nio; los derechos de las minorias - Los derechos de los pueblos 8) Art. 28: un nuevos orden internacional para el derecho de los pueblos pobres - Documentos auxiliares.

Contenido temtico: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSXENSEANZA SECUNDARIAxENSEANZA SUPERIORxDERECHO A JUSTICIA>

0078 UBICACION: II .03JOR

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Ttulo (m): Jornadas sobre educacin y derechos humanos, aportes filosficos.

Autor (m): Jornada Educacibn para los derechos humanos, aportes filosficos (Buenos Aires : 10 agosto 1985).

p.: 78.

Det. fsicos: mimeografiado.

Editor: Buenos Aires, AR, Asociacin de Graduados en Filosofa, 1985:

Notas: Contenido: La educacin por los derechos humanos / Dacroix, M. D. - Derechos humanos y constructivismo tico / Nino, Carlos Santiago - Marxismo y derechos humanos / Barcesat, Eduardo S. - El silencio del discurso / Diez,

Esther Araceli Díaz - Los desaparecidos : patología de la persecución para un análisis del discurso del poder y los ideales paranoicos / Maci, Guillermo A. - Filosofía y derechos humanos / Camaly, Mario - Cuales son los derechos fundamentales? / Costa, Margarita - Derechos humanos y discusión racional / Gutierrez Brida, C. M. - El derecho a la crítica I Maliandi, Ricardo - Educación para los derechos humanos : Algunas consideraciones I Klimovsky, Gregorio - Doble vínculo y discurso político / Maffla, Diana Helena - La enseñanza del respeto a los derechos humanos : el aprendizaje de un deber / Levinas, Leonardo - Fundamentación y pedagogía de los derechos humanos I Perez Lindo, Augusto - Fundamentación de una ética de los derechos humanos / Amor, Claudio O. y Cassini, Alejandro - De la naturaleza de los derechos humanos y la marginalidad / Tarabolini, Graciela S. - La posibilidad de fundamentar los derechos humanos / Oller, Carlos A.

Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxMARGINIDAD

OO79 UBICACION: II .03PIN

Tipo de lit.: m. Nivel mg.: m.

Título (m): Ciencias sociales.

Autor(m): Pinilla, Roberto; Pizarro, Meybol; Saball, Ximena; Espinoza, Enrique; Aravena, Julia.

p.: 80.

Título (c): Manuales de Educación en Derechos Humanos, 6.

Autor(c): Vicaría de la Solidaridad.

Edición: 2a.

Editor: Santiago de Chile, CH, Vicaría de la Solidaridad, 1992.

Notas: Contenido: Historia y geografía= Aborígenes - Historia y geografía= Los Indios - Historia y geografía= Independencia - Historia, geografía y ciencias sociales= Derechos Constitucionales - Historia universal= Democracia - La igualdad - El Derecho - Feudalismo - La Vida urbana - El Absolutismo - Geografía general= Políticas de Población - Economía= Distribución del ingreso - Historia de Chile= La conquista de Chile - Educación cívica= Constitución política - Historia de Chile= El Movimiento Obrero - Violaciones a los Derechos Humanos.

Contenido temático: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxCIENCIAS SOCIALESxINDIGENA>

OO82 UBICACION II .03UNI

Tipo de lit.: m. Nivel reg.: m.

Título (m): Unidad de los derechos humanos para la dignidad de la persona, Primer Concurso Nacional de Unidades Didácticas para la Educación de los Derechos Humanos.

p.: 281.

Título (c): Colección propuestas, no. 2.

Edición: 1a. ed.

Editor: Santiago, CH Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1994.

ISBN 956-7419-09-4.

Notas: Contenido: Los derechos del niño en el ombligo del mundo / Argandoña Montaner, Miguel - Primer Lugar, Educación General Básica - Apartheid and human rights / Bastidas, Marcia; Novoa, Eugenia - EDUCACION PARVULARIA: Derechos y deberes de niños y niñas, una sugerencia de vivencias educativas basadas en el arte, en torno a valores que subyacen a los derechos de las personas / Santúñes, Luz; Orellana, Paula; Cruz, Angélica; Hernández, Rosario; Pacheco, Bernardita; Catalán, Verónica - Aprendiendo nuestros derechos / Pérez Espinot - Educando para un futuro mejor / Delgado Gutierrez, Teresa; Gutierrez Gutiérrez, Nancy - Módulo para la ejercitación de los Derechos Humanos / Soza, Jessica; Moya Melania - EDUCACION GENERAL BASICA: yo soy gestor de las noticias del futuro / Lobos Estay, María - Reconociéndonos personas / González Valdés, Gustavo - igualdad en dignidad / Flores B., Raquel Sánchez N., Pamela - Los Derechos Humanos en la escuela / Falcón Cortes, Rosa; Barraza Pozo, Luis - EDUCACION DIFERENCIAL: tus derechos y los míos por el sendero del arte / Oliveros Orrego, Lilian - Amigos en la paz / Canales, Ricardo - No discriminemos a los niños por sus repitencias escolares / Villegas Aros, Luz - Educación y Derechos Humanos (Escuela Diferencial F-1 No. 204 - Santa Teresa de Los Andes)- EDUCACION MEDIA: Despertando la conciencia crítica para generar actitudes de cambio / Ferrada Torres, Donatila - Mi escuela, el Olimpo / Estay Roman - Juguemos a ser humanos / Soto Feliú, Carmen; Fuentealba Rettig, Alejandra - La democracia y los Derechos Humanos / Vasquez Venegas, Orlando - EDUCACION ADULTOS: Nuestra cultura escolar respeta

nuestra cultura cotidiana y reconoce nuestras necesidades? / Cisterna Cabrera, Francisco - Los Derechos Humanos en un Estado de Derecho / Tapia Zmteno, Sady - Conocer y comprender para no ser atropellados en nuestra dignidad / Sanders Acosta, Elizabeth - Conociendo mis deberes y derechos como persona, podre integrarme en forma eficiente a la actividad social y laboral / Aguilar Vargas, Patricia; Diaz Donoso, Judith.
 Contenido tematico: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS>

0083 UBICACION: 03.05bir

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Acción pública y sociedad. Las Mujeres en el cambio estructural.

Autor(m): Birgm, Haydeé Comp.

p.: 284.

Editor: Buenos Aires, AR, C.E.A.D.E.L., Feminaria Editora, 1995.

ISBN: 987-99025-8-0.

Contenido temático: <DERECHOS DE LAS MUJERESxDERECHOS REPRODUCTIVOSxDISCRIMINACION SEXUAL>

0084 UBICACION: 09.05.01

Título (m): Las transformaciones rurales en America Latina Desarrollo social o marginacion?

Autor.(m): CEPAL.

Lugar: Santiago de Chile, CEPAL, 1979.

Contenido Temático: MARGINACIONxLATINOAMERICA>

0085 UBICACION: 07.03.OIOITi

Título (m): Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras : trabajadores con responsabilidades familiares.

Autor (m): Conferencia Internacional del Trabajo (67a. reunión 1981).

Lugar: Ginebra, OIT, 1981.

Contenido Temático: <DISCRIMINACIÓN LABORAL>

0086 UBICACION: 07.03.01EQU

Título (m): Equal Opportunities in Employment.

Autor (m): Alberta. Human Rights Commission.

Lugar: Alberta, La Organización, 1981.

0087 UBICACION: 06.07.07BAH

Título (m): Los Baha'ís en el I&n : Informe de la persecución de una minoría religiosa.

Autor (m): Comunidad Internacional Baha'í.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1982.

Contenido Tematico: DISCRIMINACION FUNDADA EN RELIGIÓN O CONVICCIONES>

0088 UBICACION: 06.07.06NUc

Título (m): informe de la Segunda Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial.

Autor (m): Segunda Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial (Ginebra, 1-12 agosto 1983).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1983.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN RACIAL>

0089 UBICACION: 06.07.06NUD34

Título (m): Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Autor (m): Asamblea General (Trigésimo cuarto periodo de sesiones suplemento Nro. 18 - A/34718).

Lugar: Nueva York, NU, 1979.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0090 UBICACWN: 06.07.06NUd43

Título (m): Informe del Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Autor (m): Asamblea General (Cuadragésimo tercer periodo de sesiones suplemento Nro. 18 - A/43/18).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1988.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACION RACIAL.=-

0091 UBICACION: 06.07.06COM

Título (m): Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Asamblea General (Cuadragésimo cuarto período de sesiones suplemento Nro. 18 - Af44/18).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1990.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0092 UBICACION: 06.07.03NUin

Título (m): Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Asamblea General (Trigésimo sexto periodo de sesiones suplemento Nro 18 - A/36/18).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1981.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACION RACIAL>

0093 UBICACION: 06.07.06ENS

Título (m): La enseñanza, la educación, la cultura y la información como medios de eliminar la discriminación racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, NU, 1985.

Contenido Tematico: <EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOSxDISCRIMINACIÓN RACIAL,

0094 UBICACION: 06.07.06COR

Título (m): Apartheid : poder y falsificación de la historia,

Autor (m): Comevin, Mariamre.

Lugar: Paris, UNESCO, 1980.

Contenido Tematico: APARTHEID>

0095 UBICACION: 06.07.06PRO Ej. 2

Título (m): Programa de acción para el segundo decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Ginebra, NU, 1988.

Contenido Temático: <DISCRIMINACION RACIAL,

0096 UBICACION: 06.07.06NUd 33

Título (m): Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Naciones Unidas. Asamblea General (Trigesimo tercer periodo de sesiones suplemento Nro. 18 - A/33/18).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1978.

Contenido Temático: <DISCRIMINACION RACIAL

0097 UBICACION: 06.07.06NUa v1

Título (m): Informe de la Conferencia Mundial para la Acción contra el Apartheid.

Autor (m): Conferencia Mundial para la acción contra el apartheid (Lagos, 22-26 agosto 1977).

Lugar: Nueva York Naciones Unidas, 1977.

Contenido Temático: <APARTHEID

0098 UBICACION: 06.07.06NUa v2

Título (m): Informe de la Conferencia Mundial para la Acción contra el Apartheid.

Autor (m): Conferencia Mundial para la Acción contra el Apartheid (Lagos, 22-26 agosto 1977).

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1977.

Contenido Temático: <APARTHEID>

0099 UBICACION: 06.07.06KHA

Título (m): La asistencia a los regímenes racistas del África Meridional : consecuencias que tiene para el disfrute de los derechos humanos.

Autor(m): Khalifa, Ahmed.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1979.

Contenido Temático: DISCRIMINACIÓN RACIALxAFRICA>

0100 UBICACION: 06.07.06CON Ej. 1

Título (m): Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, NU, 1989.

Contenido Temático : DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0101 UBICACION: 06.07.06SEX

Título (m): Sexual harassment casebook 1978-I 984.

Autor (m): Canadian Human Rights Commission.

Lugar: Ottawa, La organización, 1984.

Contenido Temático:~DISCRIMINACIÓN SEXUAL,

0102 UBICACION~ 06.07.06COM Ej. 1

Título (m): Recueil des cas de harcèlement sexuel 1978-I 984.

Autor (m): Commission canadienne des droits de la personne.

Lugar: Ottawa, La Organización, 1984.

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN SEXUAL,

0103 UBICACION: 06.07.06OIT

Título (m): Informe Especial del Director General concerniente a la aplicación de la Declaración referente a la política de "apartheid" en Sudáfrica.

Autor(m): Ginebra. Conferencia Internacional de Trabajo 72A. Reunión 1986.

Lugar: Ginebra, OIT, 1986.

Contenido Temático: 4PARTHEID&RICA>

0104 UBICACION: 06.07.06INv Ej. 1

Título (m): "La invasión judía" : Un nuevo fraude antisemita.

Autor (m): Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas.

Lugar: Buenos Aires, Ediciones DAJA, 1986.

Contenido Temático: JUDIOS~ANTISEMITISMO>

0105 UBICACION: 06.07.06HFL

Título (m): Les droits de la personne au Canada : Regard sur le racisme.

Autor (m): Hill, Daniel.

Lugar: Ottawa, Congrès du Travail du Canada,

Contenido Temático: <DISCRIMINACIÓN RACIAL

0106 UBICACION: 06.07.06MED

Título (m): Medidas positivas destinadas a eliminar toda incitación o actos de discriminación racial.

Autor(m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1986.

Contenido Temático: <DISCRIMINACION RACIAL?

0108 UBICACION: 06.07.03REF

Título (m): Reflexiones sobre la discriminación : Ley antidiscriminatoria 23.592.

Autor (m): Fundación Sociedad Hebrea Argentina.

Lugar: Buenos Aires, La Organización, 1990.

Contenido Temático: <LEY 23592<DISCRIMINACION>

0109 UBICACION: 06.07.06RAC

Título (m): Racismo, ciencia y pseudociencia.

Autor (m): UNESCO.

Lugar: París, UNESCO, 1984.

Contenido Temático: DISCRIMINACIÓN RACIALxCIENCIA>

0110 UBICACION: 06.07.06APA

Título (m): Apartheid : La política de discriminación racial en Sudáfrica.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Buenos Aires, NU, 1976.

Contenido Temático: APARTHEID-

0111 UBICACION: 06.07.06COR

Título(m): Apartheid : poder y falsificación de la historia.

Autor (m): Comevin, Marianne.

Lugar: Paris, UNESCO, 1980.

Contenido Tematico: <APARTHEID

0112 UBICACION: 06.07.06FOR

Título (m): Informe Ford sobre el racismo en Europa.

Autor (m): Instituto Nacional de Servicios sociales.

Lugar: Madrid, La Organización, 1991.

Contenido Tematico: DISCRIMINACION RACIALxEUROPA

0113 UBICACION: 06.07.06NUco

Título (m): Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Asamblea General trigésimo séptimo período de sesiones Suplemento Nro. 18 (A/37/18).

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, NU, 1982.

Contenido Tematico:<DISCRIMINACION RACIAL

0114 UBICACION: 06.07.06SAN

Título (m): La discriminación racial.

Autor (m): Santa Cruz, Hemhu.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1971.

Contenido Tematico:~DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0115 UBICACION: 06.07.06SAN

Título (m): La discriminación racial.

Autor(m): Santa Cruz, Hemhn.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1977.

Contenido Tematico:<DISCRIMINACIÓN RACIAL>

0116 UBICACION: 06.07.06CON

Título (m): L'élimination de toutes les formes de discrimination raciale.

Autor (m): Convention Internationale sur l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale (Canada ler. août 1977 au 31 juillet 1979).

Lugar: Ottawa, Secrétariat d'Etat, 1981.

Contenido Tematico:~DISCRIMINACIÓN RACIAL>

0117 UBICACION: 06.07.06

Título (m): International Convention on the Elimination of all forms of Racial Discrimination.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Ottawa, Minister of Supply and Services Canada, 1985.

Contenido Tematico: <DISCRIMINACIÓN RACIAL

0118 UBICACION: 06.07.03DIS

Título (m): La discrimination.

Autor (m): Commission des droits de la persome du Qu&ec.

Lugar: Ottawa, La Organización, 1980.

Contenido Tematico:<DISCRIMINACIÓN>

0119 UBICACION: 06.07.03WOL

Título (m): La preuve de la discrimination.

Autor(m): Commission des droits de la persome du Qu&ec.

Lugar: Ottawa, La Organización, 1982.

Contenido Tematico: DISCRIMINACIÓN~

0120 UBICACION: 06.07.06COM

Título (m): Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, Naciones Unidas, 1979.

Contenido Tematico:~DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0121 UBICACION: 06.07.06NUc

Título (m): Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Ginebra, NU, 1991.

Contenido Tematico: DISCRIMINACIÓN RACIAL

0123 UBICACION: 04.03.06ATE Ej. 1

Título (m): Guía para la atención medica de pacientes con infección por HIV-SIDA en consulta externa y hospitales.

Autor(m): CONASIDA.

Lugar: México D.F., CONASIDA-IMSS-ISSSTE,

Contenido Tematico:<SIDA>

0124 UBICACION: 04.03.06ATE Ej. 2

Título (m): Guía para la atención medica de pacientes con infección por HIV-SIDA en consulta externa y hospitales.

Autor (m): CONASIDA.

Lugar: México D.F., CONASIDA-IMSS-ISSSTE,

Contenido Tematico: <SIDA>

0125 UBICACION: 04.03.06GUI Ej. 1

Título (m): Guía para enfermeras : En la atención del paciente con HIV/SIDA.

Autor (m): México. CONASIDA.

Lugar: México, La Organización, 1992.

Contenido Tematico:<SIDA>

0126 UBICACION: 04.03.06GUI Ej. 2

Título (m): Guía para enfermeras en la atención del paciente con HIV/SIDA.

Autor(m): México. CONASIDA.

Lugar: Mexico, La Organización, 1992.

Contenido Tematico:<SIDA>

0127 UBICACION: 03DOS

Título (m): Dos estudios sobre las relaciones entre grupos étnicos en África.

Autor(m): Diarra, F. A.; Fougeyrollas, P.; Ghai, Y...(et. al.).

Lugar: Barcelona, Serbal-UNESCO, 1982.

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN ÉTNICA>

0128 UBICACION: 02.01.OICON

Título (m): Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes.

Lugar: Ottawa, Ministère des Approvisionnements et Services Canada, 1982.

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN SEXUALxMUJE~

0129 UBICACION: 02.01.OIDIS

Título (m): Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, La Organización,

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0131 UBICACION: 08.OINLI

Título (m): Los derechos de las minorías.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Ginebra, La Institución, 1992.

Contenido Temático:<DERECHOS DE LAS MINORIAS.

0132 UBICACION 08.12NU

Título (m): Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, La Institución, 1991.

Contenido Temático:<SIDA

0133 UBIFACION: 06.07.06NU

Título (m): Political, historical, economic, social and cultural factors contributing to racism, racial discrimination and apartheid.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: New York, La Institución, 1991.

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN RACIALxAPARTHEID~

0135 UBICACION: 06.07.03NU

Título (m): Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, La Organización, 1994.

Contenido Temático:<DISCRIMINACIÓN RACIAL,

0136 UBICACION: 08.12VAZ Ej. 1

Título (m): Derechos Humanos y SIDA.

Autor (m): Váñez Acuña, Matín.

Lugar: Buenos Aires, EUDEBA, 1995.

Contenido Temático:<SIDA>

0138 UBICACION: 06.07.06PRO

Título (m): Programa de acción para el segundo decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Nueva York, La Institución, 1992.

Contenido Temático: <DISCRIMINACIÓN RACIAL>

0141 UBICACION: 06.07.06DIS

Título (m): Discrimination against women : The Convention and the Committee.

Autor (m): Naciones Unidas.

Lugar: Ginebra, La Organización 1994.

Contenido Temático: <DISCRIMINACIÓN SEXUAL=MUJER>

0142 UBICACION: 03.05.06ARR Ej. 1

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Migrantes irregulares, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos : Un estudio de casos.

Autor (m): Greenwood Arroyo, Marjorie; Ruiz Oporta, Rosario.

p.: 194.

Título de pub. ser.: Exodos.

Val.: 9.

Editor: San José, CR, IIDH, 1995.

ISBN: 9977-962-64-2.

Notas: La Biblioteca posee dos ejemplares.

Contenido temático: <COSTA RICA-POBLACION EXTRANJERAXEMIGRACION E INMIGRACION-LEGISLACIONxNICARAGUA-EMIGRACION E INMIGRACION>

0143 UBICACION: 06.09SAD

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Educación y ciudadanía : La exclusión política de los analfabetos en el Brasil.

Autor(m): Sadela, Mária Teresa; Borges, Jose Antonio.

p.: 39.

Título de pub. ser.: Cuadernos de Capel.

Val.: 4.

Editor: San José, CR, RDH-CAPEL, 1985.

Contenido Temático: <ANALFABETISMOxDERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDOxBRASIL>

0144 UBICACION: 02.01.02FRAM

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Framework Convention for the Protection of National Minorities.

Autor (m): Council of Europe.

p.: 40.

Editor: Strasbourg, FR, Council of Europe, 1995.

ISBN 92-871-2618-6.

Contenido Temático: <DERECHOS DE LAS MINORÍAS+EUROPA>

0145 UBICACION: 06.07.06TACK

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Tackling racism and xenophobia : Practical action at the local level.

Autor (m): Council of Europe.

p.: 154.

Editor: Strasbourg, FR, Council of Europe Press, 1995.

ISBN: 92-871-2695-X.

Contenido Tematico:<XENOFOBIA~DISCRIMINACIÓN RACIAIXEUROP&

0146

Título (m): Caminemos por nuestra libertad.

Autor (m): Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

p.: 15 minutos.

Editor: San Jo& CR, IIDH,

Notas: Los niftos muestran como pueden vivir siendo diferentes, el tema es contra todo tipo de discriminación.

Contenido Tematico:<EDUCACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS~DISCRIh4INACIÓN~

0148 UBICACION: 08. ILBIA

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: m.

Título (m): Actores sociales y SIDA : Nuevos movimientos sociales7 Nuevos agentes de salud? : Las Organizaciones No Gubernamentales en Argentma y el Complejo VIH/SIDA.

Autor (m): Biagini, Graciela; SBnchez, Marita.

p.: 253.

Editor: Buenos Aires, AR, Espacio Editorial, 1995.

ISBN: 950-8022040-7.

Contenido tem&.iw: <SIDAxDERECHOS DE LOS ENFERMOS DE SIDAxONG'SxLEY 23.79&

0 149 UBICACION 03FFLL

Tipo de lit.: M. Nivel reg.: M.

Título (m): Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, Año 1994.

Autor (m): Centro de Estudios Legales y Sociales, Universidad de Buenos Aires. Facultad de FilosoSa y Letras.

p.: 222.

Editor: Buenos Aires, AR, la Facultas, 1995.

Contenido tem&.iw: <ARGENTNAXSEGURIDAD INTERIOR~TERRORISMO DE ESTADO~MIGRANTESxDISCRIMINACION SOCWPOLICIAWCARCELES~DERECHOS DE LOS PRESOSxLIBERTAD DE PRENSAxDISCRIMINACION ETNICAXDISCRIMINACION SEXUAL>

0 15 1 UBICACION: CERD/C/30 1.

Título (m): Examen de copias de peticiones, copias de informes y otras informaciones referentes a los territorios bajo administración fiduciaria, a los territorios no autónomos y a cualesquiera otros territorios a los que se aplique la resolución 15 14 (XV) de

Autor (m): Comit6 para la Eliminación de la Discriminación Racial.

0152 UBICACION: CERDKI239IAdd.3 1 de febrero de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Undécimo informe periódiw que los Estados Partes debían presentar en 1993. Adición: Nueva Zelandia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido tem&.iw: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, MAORIES, NUEVA ZELANDIA

0153 UBICACION: CERD/C/259/Add.1 12 de abril de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los estados partes de conformidad con el artículo 9 de la convención, Novenos informes periódicos que los estados partes debían presentar en 1994. Adición. Chad.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION POLITICA, CHAD

0154 UBICACION: CERD/C/247/Add. 1 11 de abril de 1995.

Título (m): Documentos presentados de conformidad con una decisión especial del comité. Adición. Bosnia y Herzegovina.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION NACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DESPLAZAMIENTO DE COMUNIDADES; PERSONAS DESPLAZADAS; MIGRACION FORZADA; EJECUCIONES ILEGALES; BOMBARDEO CONTRA POBLACION CIVIL VIOLACION, DERECHO HUMANITARIO, BOSNIA Y HERZEGOVINA

0155 UBICACION: CERD/C/282 3 de mayo de 1995.

Título (m): Documentos presentados de conformidad con una decisión especial del comité. Adición. Israel. Palestina.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION NACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, MATANZA EN LA TUMBA DE LOS PATIARCAS DE TEBRON; TERRORISTAS, ISRAEL; PALESTINA

0156 UBICACION: CERD/C/280 3 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Duodécimo Informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1995. Adición. Dinamarca.

Autor (m): Naciones Unidas., Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION NACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, TURCOS, APARTHEID; OMBUDSMAN XENOFOBIA, DINAMARCA

0157 UBICACION CERD/C/263/Add.6 3 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimoterceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Hungría.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, MINORIAS ETNICAS DERECHOS DE LAS MINORIAS, NEOFACISMO, HUNGRIA

0158 UBICACION: CERD/C/263/Add.5 3 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimotercer informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1994. Adición. España. País Vasco.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, GITANOS; JUDIOS; EXTRANJEROS; MAGREBIER AFRICANOS, TRABAJADORES EXTRANJEROS; REFUGIADOS, ANalfabetismo; MUSULMANES; CABEZAS RAPADAS QEREZ LUCRECIA-CASO; HECHOS DE HUESCA, HECHOS EN MANCHA REAL; NEOFACISMO; INMIGRACION ILEGAL, ESPAÑA, CATALUNA, PAIS VASCO

0159 UBICACION: CERD/C/279/Add.1 8 de mayo de 1995.

Título (m): Exameu de los infkmes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Undecimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1995. Adicibn. Emiratos Arabes Unidos.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Contenido temhtico: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRWINACION RACIAL, DERECHOS DE LOS NINOS; TRABAJO DE MENORES; ESCLAVITUS; MUJERES TRABAJADORAS; DERECHOS AL TRABAJO; LIBERTAD DE EXPRESION, GUERRA DEL GOLFO, EMIRATOS ARABES UNIDQS

0160 UBICACION: CERD/C/263/Add.7(partJI) 14 de septiembre de 1995.

Título (m): Examen de los informes prestados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Décimotercer informe periódico que los Estados Partes debtan presentar en 1994. Adicibn. Hong Kong.

Autor (m): Naciones Unidas. Comitk para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temhtico: CONVEHCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, DISCFUMINACION RACIAL, COMMOV LAW, DRECHOS CULTURAL~, REFUGIADOS; VTETNAMITAS; APARTHEID; DERECHO A NO SUFRIR TRATOS INHUMANOS, DERECHO A JUSTICIA; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO, DERECHO A LA NACIONALIDAD; DERECHO A LA VIVIEND& DERECHO AL TRABAJO, REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE; HONG KONG

0161 UBICACION: CERDfCI2371Add.2 30 de agosto de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo d 9 de la Conveución, Novenos informes periódicos de los Estados Partes que deberian presentarse en 1993. Adicción. Zaire.

Autor (m): Naciones Unidas. Comitk para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temhtico: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS 'FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, SUDANESES; NICOTICOS; BANTUES; SEMIBANTUES, PIGMEOS; DERECHOS DE LAS MINORIAS; APARTHEID; NACIONALIDAD; JUS SOLI; APATRIDA; DERECHO A JUSTICW; DRECHOS CIVILES Y POLITICOS; DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ZAIRE

0162 UBICACION: CERDkX86 2 de agosto de 1.995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de confinmidad con el artículo d 9 de la Convención. Adición. Mbxico.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité! para la eliminación de la discrimiuación racial.

Contenido temhtico: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHO AL TRABAJO; 'IRABAJO DE MENORES; DISCRIMINACION SEXUAL, DISCRIMINACION POR EDAD; DESPLZAMIENTO DE COMUNIDADES; CHIAPAs, MEXICO

0163 UBICACION: CERD/C/281/Add.1 12 de julio de 1995.

Tftulo (m): Examen de los hfkmes presentados por los Estados Partes de confiidad con el artículo d 9 de la Convención, Decimoterteros informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1995. Adicibn. Bolivia.

Autor (m): Nahones Unidas. Comitb para la eliminación de la discrimiuación racial.

Contenido temhtico: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMJNACION RACIAL, INDIGENA; APARTHEIQ DERECHOS DE LOS NINOS, DERECHO A JUSTICIA; NACIONAIJDRD; DERECHO DE FAMILLA; DERECHO DE LA MUJER DERECHOS CMLES Y POLITICOS; CORRUPCION; DERECHOS DE LAS MJNORIAS,DERECHOS CULTURALES, BOLIVIA

0164 UBICACION: CERD/C/217/Add.1 7 de julio de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, primer informe que los Estados Partes debían presentar en 1992. Adición. Zimbabwe.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHO A LA VIVIENDA Y DERECHO A BIENESTAR SOCIAL; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO AL TRABAJO; APARTHEID; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL; DERECHOS CIVILES Y POLITICOS; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO., ZIMBABWE

0165 UBICACION: CERD/C/240/Add.2 17 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Duodécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1993. Adición. Finlandia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHOS DE LAS MINORIAS; REFUGIADOS; SAMOS ROMANES, MIGRACION, FINLANDIA

0166 UBICACION: CERD/C//257/Add. 1 17 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimo informe que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Colombia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, INDIGENA; DERECHO DE LAS MINORIAS Y ESCLAVITUD, APARTHEID, LIBERTAD DE INFORMACION; DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, COLOMBIA

0167 UBICACION: CERD/C/263/Add.7 12 de mayo de 1995.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimotercer informe que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, MINORIAS ETNICAS; RACE RELATIONS ACT 1976, REFUGIADOS; DERECHOS POLITICOS; INMIGRANTES, DERECHO AL TRABAJO; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; RADIODIFUSION; DERECHO A LA PETICION INDIVIDUAL, REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE

0168 UBICACION: CERD/C/260/Add.2 3 de enero de 1996.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, duodécimo Informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1995. Adición. Mauricio.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION RACIAL, DERECHO A JUSTICIA; APARTHEID; DERECHOS POLITICOS; NACIONALIDAD; DERECHO DE FAMILIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE, DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD, DERECHOS CULTURALES, MAURICIO

0169 UBICACION: CERDIW262IAdd.4 3 de enero de 1996.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimosegundo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Malta.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTEID; DERECHOS CONSTITUCIONALES- REFUGIADOS, MALTA

0170 UBICACION: CERD/C/275/Add. 1 3 de enero de 1996.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimo informe periódico de los Estados Partes que deben presentar en 1995. Adición. Namibia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTEID; DERECHOS POLITICOS Y CIVILES; DERECHOS CULTURALES, NAMIBIA

0171 UBICACION: CERD/C/258/Add.2 23 de noviembre de 1995.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. República de Corea.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS; REFUGIADOS, COREA

0172 UBICACION: CERD/C/263IAdd.8 15 de septiembre de 1995.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimotercer informe periódico de los Estados Partes que debe ser presentado en 1994. Adición. Venezuela.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHOS DE LAS MINORIAS; INDIGENA; APARTEID, VENEZUELA

0173 UBICACION: CERD/SP/55 14 de noviembre de 1995.

Título (m): Elección de nueve miembros del comité para la eliminación de la discriminación racial que reemplazarán a los miembros cuyos mandatos expiran el 19 de enero de 1996, de conformidad con las disposiciones del artículo 8 de la Convención.

Autor (m): Naciones Unidas. Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Reunión de los Estados Partes. 16ª reunión. Nueva York, 16 de enero de 1996.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, NACIONES UNIDAS. COMITE PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

0174 UBICACION: CERD/C/287 6 de octubre de 1995.

Título (m): Documentos presentados en respuesta a una petición del comité formulada en virtud del párrafo 1 del artículo 9 de la Convención. Adición. Nigeria.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHO A JUSTICIA; POLITICA, NIGERIA

0 175 UBICACION: CERD/C/.

Título (m): Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención,

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL,

0176 UBICACION: E/CN.4/SUB.2/1995/NGO/7 21 de julio de 1995.

Título (m): La relación entre el derecho al trabajo y las actividades de las empresas transnacionales.

Autor (m): Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las minorías. 47º período de sesiones Tema 8 del programa provisional.

Contenido temático: DISCRIMINACION LABORAL, EMPRESAS TRANSNACIONALES; DESEMPLEO, ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS; CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

0177 UBICACION: E/CN.4/SUB.2/1995/NGO/2 19 de julio de 1995.

Título (m): La relación entre el goce de los derechos humanos, especialmente del derecho al trabajo y de los derechos sindicales, por una parte y los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales.

Autor (m): Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de discriminaciones y Protección a las minorías. 47º período de sesiones Tema 8 del programa provisional.

Contenido temático: DISCRIMINACION LABORAL, DERECHOS SINDICALES; EMPRESAS TRANSNACIONALES; KENTUCKY FRIED; MC DONALD'S, ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS; CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

0178 UBICACION: E/CN.4/SUB.2/1995/NGO/1 18 de julio de 1995.

Título (m): El nuevo orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos: El papel de la mujer y su participación en el desarrollo en pie de igualdad, Exposición presentada por escrito por la Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II.

Autor (m): Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las minorías. 47º período de sesiones Tema 8 del programa provisional.

Contenido temático: DISCRIMINACION SEXUAL, MUJER DERECHOS DE LAS MUJERES; TRABAJO FEMENINO, DESARROLLO ECONOMICO; CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

0179 UBICACION: E/CN.4/SUB.2/1995/NGO/.

Autor (m): Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las minorías. 47º período de sesiones Tema 8 del programa provisional.

0 180 UBICACION: E/CN.4/Sub.2/1995/NGO/19 2 de agosto de 1995.

Título (m): Política de ajuste, deuda y derecho al desarrollo.

Autor (m): Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. 47º Período de sesiones. Tema 8 del Programa.

Contenido temático: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

0181 UBICACION: CERD/C/196/Add. 1 4 de febrero de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adicibn. Chile.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DERECHOS DE LOS INDIGENAS; MADUONES; PINKUCHES; AYMARA, CHILE

0 182 UBICACION: CERD/C/196/Add. 3 24 de diciembre de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adicibn. Bélgica.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, INMIGRACION; NACIONALIDAD, DERECHO A VOTAR Y SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION, TRABAJADORES MIGRANTES; DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO DE ASOCIACION; EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS, BELGICA

0183 UBICACION: CERD/C/194/Add.2 19 de junio de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo '9 de la Convención., Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Australia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL INMIGRACION, NACIONALIDAD; INDIGENA, DERECHO A LA PROPIEDAD; APARTHEID, MINORIAS ETNICAS; EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS, AUSTRALIA

0184 UBICACION: CERD/C/194/Add. 127 de mayo de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Octavo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adicibn. México.

Autor(m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 40º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; DERECHO DE LOS INDIGENAS; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA PROPIEDA; COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS-MEXICO; APARTHEID, MEXICO

0185 UBICACION: CERD/C/194/Add.3 25 de noviembre de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Bangladesh.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID, POLITICA GUBERNAMENTAL; DERECHOS CIVILES Y POLITICOS; NACIONALIDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHOS SINDICALES, DESEMPLEO; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO A LA SALUD, BANGLADESH

0186 UBICACION: CERD/C/92/Add.24 de junio de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Israel.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41^o periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; DERECHOS CIVILES; POLITICA GUBERNAMENTAL, ISRAEL

0187 UBICACION: CERD/C/91/Add. 15 de mayo de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quinto informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Colombia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41^o periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, INDIGENA; DERECHOS DE LOS INDIGENAS, DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; APARTHEID,DERECHOS CIVILES Y POLITICOS; POLITICA GUBERNAMENTAL, COLOMBIA

0188 UBICACION: E/CN.4/Sub.2/1995/NGO/8 21 de julio de 1995.

Título (m): Cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 41^o periodo de sesiones. Tema 10 del programa Provisional.

Contenido temático: DISCRIMINACION POLITICA, AMNISTIA, IMPUNIDAD, COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS PERU; NACIONES UNIDAS, CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

0189 UBICACION: CERD/C/203/Add. 1 20 de febrero de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición. Maldivas.

Autor(m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41^o periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, MALDIVIAS

0190 UBICACION: CERD/C/209/Add.4 22 de mayo de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición. Argelia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41^o periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; DERECHOS CONSTITUCIONALES; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA INFORMACION, PERIODISMO; DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHOS CULTURALES; EDUCACION SOBRE DERECHOS HUMANOS, ARGELIA

0191 UBICACION: CERD/C/97/Add.9 16 de octubre de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Ecuador.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41^o periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; QUICHUAS; COFANES; SIONAS; SECOYAS; HUAORANIES, SHUAR; ACHUAR; CHACHIS; AWA; BACHILAS; INDIGENA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHOS CULTURALES; DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL; DERECHO A LA SALUD; DERECHO DE ASOCIACION; HABEASCORPUS; DERECHO A LA EDUCACION, ECUADOR

0192 UBICACION: CERD/C/1971Add.8 7 de octubre de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Costa Rica.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POBLACION; MIGRACION; INDIGENAS; POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; DERECHOS DE LOS INDIGENAS; DEFENSORIA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS-COSTA RICA; INFANCIA-COSTA RICA; HABEAS CORPUS; DERECHOS DE LAS MUJERES; DERECHO A JUSTICIA, COSTA RICA

0193 UBICACION: CERD/C/1971Add.6 18 de julio de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, 11º informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. República Árabe Siria.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAS FAMILIARES, DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO AL TRABAJO; DERECHO A LA SALUD; DERECHOS CULTURALES, SIRIA

0194 UBICACION: CERD/C/1971Add.5 13 de mayo de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. República Socialista Soviética de Ucrania.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; NACIONALIDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; PERES-IROKA; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHOS CULTURALES, UCRANIA

0195 UBICACION: CERD/C/1971Add.4 26 de abril de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Bulgaria.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA, DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; NACIONALIDAD, DERECHO A FORMAR UNA FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHOS CULTURALES, DERECHOS A LA EDUCACION, BULGARIA

0196 UBICACION: CERD/C/197/Add.3 7 de enero de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Uruguay.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; ANALFABETISMO; DERECHO A LA EDUCACION, URUGUAY

0197 UBICACION: CERD/C/209/Add. 128 de enero de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Décimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Suecia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION ETNICA; LEGISLACION; SAMI; LAPONES; APARTHEID; TORTURA; DERECHO A VOTAR YA SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, SUECIA

0198 UBICACION: CERD/C/210/Add.120 de septiembre de 1991.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1991. Adición. Grecia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, LEGISLACION; APARTHEID PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, GRECIA

0199 UBICACION: CERD/C/209/Add.2 4 de mayo de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Décimo informe periódico de los Estados Partes que debía presentarse en 1991. Adición. Yemen.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA; MIGRANTES; PERIODISMO; DERECHO A LA INFORMACION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, YEMEN

0200 UBICACION: CERD/C/226/Add.2 25 de septiembre de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Duodécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1992. Adición. Polonia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE, DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, POLONIA

0201 UBICACION: CERD/C/226/Add. 1 18 de mayo de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención Duodécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1992. Adición. Ecuador.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, DERECHO JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO A LA SALUD, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, ECUADOR

0202 UBICACION: CERD/C/22 1/Add. 1 14 de abril de 1992.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Séptimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1992. Adición. República de Corea.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

0203 UBICACION: CERD/C/97/Add. 12 de agosto de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA SALUD; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, URSS

0204 UBICACION: CERD/C/197/Add.2 13 de diciembre de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Reino Unido.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO AL TRABAJO; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, REINO UNIDO

0205 UBICACION: CERD/C/195/Add. 1 15 de junio de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Noveno informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Haití.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHOS

ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHOS CULTURALES; DERECHO AL LIBRE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, HAITI

0206 UBICACION: CERD/C/192/Add. 1 16 de julio de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Sextos Tormes periódicos que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Corea.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, COREA

0207 UBICACION: CERD/C/184/Add.5.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Novenos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1989. Adición. Nueva Zelanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA, DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO DE SOCIALIZACION; DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NUEVA ZELANDIA

0208 UBICACION: CERD/C/184/Add.4 5 de febrero de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Novenos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1989. Adición. Holanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO AL TRABAJO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, HOLANDA

0209 UBICACION: CERD/C/183/Add. 1 2 de marzo de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1989. Adición. Jordania.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la Discriminación Racial. 38º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS, DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, JORDANIA

02 10 UBICACION: CERD/C/179/Add.1 15 de junio de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1989. Adición. China.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, CHINA

02 11 UBICACION: CERD/C/179/Add.2 31 de octubre de 1990.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1989. Adición. Portugal.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO, DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA, DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, PORTUGAL

02 13 UBICACION: CERD/C/118/Add.2 25 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Octavos informes periódicos que los Estados Partes deben presentar en 1984. Adición. Hungría.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, HUNGRÍA

0214 UBICACION: CERD/1W07Add.3 23 de febrero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que debían presentar en 1983. Adición. Finlandia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, FINLANDIA

0215 UBICACION: CERD/C/107/Add.2 20 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que debían ser presentados en 1983. Adición. Irak.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD, DERECHO A FORMAR FAMILIA, DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, IRAK

02 16 UBICACION: CERDK/106/Add. II 27 de febrero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que debían haberse presentado en 1983. Adición. Holanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, HOLANDA

0217 UBICACION: CERD/W106/Add.10 9 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que debían haberse presentado en 1983. Adición. Nueva Zelanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR YA SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE, DERECHO A UNA NACIONALIDAD, DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LIBRE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION; DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NUEVA ZELANDIA

02 18 UBICACION: CERD/C/103/Add.3 9 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Terceros informes periódico de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Seychelles.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHOS A LA SALUD. DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DE USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, SEYCHELLES

0219 UBICACION: CERD/C/101/Add.6 20 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Informes iniciales que los Estados Partes deben presentar en 1983. Adición. Sri Lanka.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, SRI LANKA

0220 UBICACION: CERD/C/114/Add.2 26 de enero de 1984.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Terceros informes periódicos de los Estados partes que debían presentarse en 1982. Adición. Chad.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA SALUD DERECHO A LA EDUCACION; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, CHAD

0221 UBICACION: CERD/C/114/Add. 16 de diciembre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1984. Adición. Sudan.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A TRABAJO; DERECHO A LA VIVIENDA Y DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO A ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO, SUDAN

0222 UBICACION: CERD/C/114/Add.9 26 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Dinamarca.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, DINAMARCA

0223 UBICACION: CERD/C/106/Add.8 24 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Mauricio.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A FORMAR FAMILIA DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION, DERECHOS SINDICALES; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, MAURICIO

0224 UBICACION: CERD/C/106/Add.3 22 de febrero de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Cuba.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, CUBA

0225 UBICACION: CERD/C/104/Add.2 8 de diciembre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos de los Estados Partes que debían haber sido presentados en 193. Adicibn. Italia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARHEID; PROPAGANDA & DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHOS CULTURALES; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO, ITALIA

0226 UBICACION: CERD/C/103/Add.2 11 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Terceros informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Luxemburgo.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION POR PARTE DEL ESTADO; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DE USO PUBLICO, LUXEMBURGO

0227 UBICACION: CERD/C/103/Add. 1 25 de febrero de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Terceros informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1983. Adición. Nicaragua.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION POR PARTE DEL ESTADO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR & DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHOS CULTURALES; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DE USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NICARAGUA

0228 UBICACION: CERD/C/104/Add.4 26 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Informes iniciales que los Estados Partes deben presentar en 1983. Adicibn. Nueva Guinea.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA & DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION POR PARTE DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE

RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO DE PROPIEDAD, DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES, DERECHO A LA SALUD; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NUEVA GUINEA

0229 UBICACION: CERD/C/9 l/Add. 36 19 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. República Árabe Siria.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE, DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO A LA PROPIEDAD, DERECHO A HEREDAR DERECHOS ECONOMICOS; SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA SALUD, DERECHO A LA EDUCACION, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, REPUBLICA ARABE SIRIA

0230 UBICACION: CERD/C/9 l/Add.34 7 de abril de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, séptimos informes periódicos de los Estados Partes que debían haber sido presentados en 1982. Adición. Nigeria.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO CULTURALES, NIGERIA

0231 UBICACION: CERD/C/90/Add.7 13 de enero de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Perú.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, PERU

0232 UBICACION: CERD/C/88/Add.3 11 de abril de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos de los Estados Partes que debían presentarse en 1982. Adición. Australia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, AUSTRALIA

0233 UBICACION: CERD/C/88/Add.S 2 1 de octubre 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos que debían ser presentados por los Estados Partes en 1982. Adición. Bélgica.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, BELGICA

0234 UBICACION: CERD/C/88/Add.4 17 de noviembre de 1983.

Título (nt): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Rwanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE, DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO DE ASOCIACION; DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, RWANDA

0235 UBICACION: CERD/C/76/Add.S 11 de enero de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que debían ser presentados en 1981. Adición. Irak.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, IRAK

0236 UBICACION: CERD/C/75/Add. 14 24 de octubre de 1983.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Quintos informes periódicos de los Estados Partes que debían haberse presentado en 1981. Adición. Nueva Zelanda.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA- GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NUEVA ZELANDIA

0237 UBICACION: CERDK19 UAdd.28 2 1 de octubre de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1982. Adición. Túnez.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHO POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA, DERECHO A TRASLADARSE LIBRE-, DERECHO A FORMAR FAMILIA, DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, TUNEZ

0238 UBICACION: CERD/C/91/Add.25 18 de octubre de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1982. Adición. Brasil.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º periodo de sesiones,

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION RACIAL+ POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA, DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, BRASIL

0239 UBICACION: CERD/C/91/Add.23 21 de julio de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1982. Adición. Bielorrusia.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID-, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO, DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, BIELORRUSIA

0240 UBICACION: CERD/C/91/Add.2 1 20 de julio de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Ghana.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 26º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES, DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBRE-, DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO A DE-ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, GHANA

0241 UBICACION: CERD/C/9/1/Add. 16 24 de junio de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la * Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Chipre.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 26° periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, CHIPRE

0242 UBICACION: CERD/C/9 1 /Add. 11 29 de abril de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1982. Adición. Costa Rica.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 26° periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO AL MATRIMONIO; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION, DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHOS CULTURALES; DERECHO A LA EDUCACION, DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, COSTA RICA

0243 UBICACION: CERD/C/9 11Add.7 10 de febrero de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Filipinas.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 26° periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, FILIPINAS

0244 UBICACION: CERD/C/9/1/Add.6 4 de febrero de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. España.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25° periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO, DERECHOS POLITICOS, DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DE USO PUBLICO, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, ESPAÑA

0245 UBICACION: CERIXI89IAdd.3 4 de noviembre de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Quintos informes periódicos de los Estados Partes que deben ser presentados en 1982. Adición. Fidji.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO A LA ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHOS CULTURALES, FIJI

0246 UBICACION: CERDKI89IAdd. 14 de mayo de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Quintos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Alemania.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, ALEMANIA

0247 UBICACION: CERDK/88fAdd.2 20 de octubre de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Cuartos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Bahamas.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, BAHAMAS

0248 UBICACION: CERD/C/87/Add. 1 26 de abril de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Terceros informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1982. Adición. Sudan.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, DERECHO A LA ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD, DERECHOS CULTURALES, DERECHO A LA EDUCACION; DERECHO DE ACCESO A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO PUBLICO, EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, SUDAN

0249 UBICACION: CERDKI86fAdd.2 19 de marzo de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Segundos informes periódicos de los Estados Partes para 1982. Adición. Israel.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA DERECHO A IGUALDAD DE TRATAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL, DERECHOS POLITICOS; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO, ISRAEL

0250 UBICACION: CERD/C/86/Add. 122 de enero de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Segundos informes periódicos de los Estados Partes para 1982. Adición. Corea.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL; APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES, DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO; DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A UNA NACIONALIDAD; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A HEREDAR, DERECHO A FORMAR FAMILIA; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS SINDICALES; DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION, COREA

0251 UBICACION: CERD/C/76/Add.2 25 de enero de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Sextos informes periódicos de los Estados Partes que debían ser presentados en 1981. Adición. Noruega.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, APARTHEID; PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, NORUEGA

0252 UBICACION: CERD/C/75/Add. 10 22 de octubre de 1982.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Quintos informes periódicos de los Estados Partes que debían ser presentados en 1981. Adición. Tanzania.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º periodo de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID, PROPAGANDA; DERECHO A JUSTICIA; DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES; DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION DEL ESTADO; DERECHOS POLITICOS; DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDO, DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA; DERECHO ATRASLADARSE LIBREMENTE; DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO; DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; DERECHO DE ASOCIACION; DERECHO AL TRABAJO; DERECHOS SINDICALES, DERECHO A LA VIVIENDA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA EDUCACION; DERECHOS CULTURALES; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, TANZANIA

0253 UBICACION: CERD/KWAdd.7 2 de noviembre de 1981.

Título (m): Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Quintos informes periódicos de los Estados Partes que deben presentarse en 1981. Adición. Barbados.

Autor (m): Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25^o período de sesiones.

Contenido temático: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; DISCRIMINACION RACIAL, POLITICA GUBERNAMENTAL, APARTHEID; DERECHO A JUSTICIA; EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, BARBADOS

I N D I C E D E A U T O R E S Y T Í T U L O S

- Acción pública y sociedad. Las Mujeres en el cambio estructural. 0083
- Actores sociales y SIDA : Nuevos movimientos sociales? Nuevos agentes de salud? : Las organizaciones No Gubernamentales en Argentina y el Complejo VIH/SIDA. 0148
- Alberta. Human Rights Commission. 0086
- Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos. 0013
- Apartheid : La política de discriminación racial en Sudafrica. 0110
- Apartheid : poder y falsificación de la historia. 0094: 01 II
- Arendt, Hauna. 0029
- Asamblea General (Cuadragésimo tercer período de sesiones suplemento Nro. 18 - A/43/18). 0090
- Asamblea General (Cuadragésimo cuarto período de sesiones suplemento Nro. 18 - A/44/18). 0091
- Asamblea General (Trigésimo cuarto período de sesiones suplemento Nro. 18 - A/34/18). 0089
- Asamblea General (Trigésimo sexto período de sesiones suplemento Nro. 18 - A/36/18). 0092
- Biagiui, Graciela. 0048
- Biagiui, Haydeé Comp. 0083
- Borcelle, Germaine. 0071
- Bruce, Floreuce. 0059
- Buttonville, A teachers' guide. 0027
- Buvinic, Mayra. 0060
- Caminemos por nuestra libertad. 0146
- Canada. Alberta Human Rights Commission. 0027
- Canadian Human Rights Commission. 0101
- Capotorti, Francesco. 0034,0038,0042
- Centro de Estudios Legales y Sociales. 0149
- CEPAL. 0084
- Ciencias sociales. 0079
- Claude RichardP., ed. 0010

Claude, Richard P.. 0003

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 0120,0121,0135,0151

Commission canndienne des droits de la personne. 0102

Commission des dorits de la personne du Qu&ec. 0 118

Commission des droits de la personne du Québec. 0119

Comparative human rights. 0010

Comunidad Intemacional Bahá't. 0087

CONASJDA. 0123,0124

Conferencia Internacional del Trabajo (67a. reunión 1981). 0085

Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial (Ginebra : agosto 14-25 1978). 0054

Conferencia Mundial para la acción contra el apartheid (Lagos, 22-26 agosto 1977). 0097,0098

Consecuencias adversas que tiene para el di&ute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económic y de otra índole que se presta al rkgimen recista y colonialista de Sud&ca. 0040

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discrimmación racial. 0100, 0129

Convention Intemationale sur IWmination de toutes les formes de discrimination raciale (Cana& 1 er: aout 1977 au 3 1 juillet 1979). 0116

Convention sur l'elimination de toutes les formes de disaimitation a l'egard des f-es. 0128

Comevin, Marianne. 0094,0111

Couucil of Europe. 0144,0145

Cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos. 0188

Curso introductorio para el trabajo de defensa y promocióbn de los Derechos Humanos. 0076

Declaración sobre la rara y los prejuicios raciales, aprobada por la Conferencia General en su vigésima reunión París, 27 de noviembre de 1978. 0002

Del reves al derecho, La condicióbn jurídica de la infancia en America Latina. Bases para una reforma legislativa. 0016

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas. 0 104,O 107

Derechos humanos comparados. 0003

Derechos Humanos y SIDA. 0136

Derechos humanos, pautas para una educación liberadora. 0077

Derechos Humanos, Recopilación de instrumentos intemacionales. 0007,0008

Diana, F. A. 0127

Dimensiones internacionales de los derechos humanos. 0005

Dinámica de la fuerza de trabajo femenina en la Argentina. 0058

Discriminación, exclusión y desconstrucción identitaria. 0022

Discrimination against women : The Convention and the Committee. 0141

Disposiciones internacionales de protección de los derechos humanos de los no ciudadanos. 0033

Documentos presentados de conformidad con una decisión especial del comité. Adición. Bosnia y Herzegovina. 0154

Documentos presentados de conformidad con una decisión especial del comité. Adición. Israel. Palestina. 0155

Documentos presentados en respuesta a una petición del comité formulada en virtud del párrafo 1 del artículo 9 de la Convención. Adición, Nigeria. 0174

Dos estudios sobre las relaciones entre grupos étnicos en África. 0127

E. Spiegeler, Chantal. 0147

Educación y ciudadanía : La exclusión política de los analfabetos en el Brasil. 0143

El derecho del niño a la educación. 0046

El juez y la defensa de la Democracia, Un enfoque a partir de los derechos humanos. OC

El nuevo orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos: El papel de la mujer y su participación en el desarrollo en pie de igualdad, Exposición presentada por escrito por la Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II. 0178

Elección de nueve miembros del comité para la Eliminación de la Discriminación racial que reemplazarán a los miembros cuyos mandatos expiran el 19 de enero de 1996, de conformidad con las disposiciones del artículo 8 de la Convención. 0173

Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. 0056, 0061

Elles, Diana. 0033

Equal Opportunities in Employment. 0086

Estudio sobre derechos humanos I. 0004

Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. 0034, 0038, 0042, 0055

Ética y Niftez , Consideraciones finales. 0011

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. 0203

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Undécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición Reino Unido 0204

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuarto informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1989. Adición Portugal 0211

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Noveno informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición Haití 0205

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Sextos informes periódicos que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición Corea 0206

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuarto informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990. Adición China 0210

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Noveno informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1989. Adición Nueva Zelanda 0207

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Octavo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1989. Adición Jordania, 0209

Examen de copias de peticiones, copias de informes y otras informaciones referentes a los territorios bajo administración fiduciaria, a los territorios no autónomos y a cualesquiera otros territorios a los que se aplique la resolución 1514 (XV) de 1960. Adición 0151

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición Alemania 0246

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición Argelia 0190

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuartos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición Australia 0232.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Australia 0183

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuartos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición Bahamas 0247.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Sexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Bangladesh 0185

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1981. Adición Barbados 0253.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Cuartos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Bélgica 0233.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Bélgica 0182

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Bielorrusia 0239.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1992. Adición. Brasil 0238.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Bulgaria 0 195

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición Chad 0143

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Noveno informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición Chad 0220.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Chile. 0 18 1

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Colombia 0187

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Duodécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Costa Rica 0242.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimotercer informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Costa Rica 0 192

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimocuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Cuba 0224.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimoquinto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Cuba

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimosexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Chipre 024 1.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimoséptimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición Dinamarca 0222

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimooctavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Ecuador 0 19 1

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimonoveno informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1992. Adición Ecuador 0201

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimosexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. España 0244

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimosexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición España 0 158

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Decimoséptimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1995. Adición Emiratos Arabes 0159

- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Fiji 0245.
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Filipinas 0243.
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Finlandia 0214
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Gambia 0240.
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición. Grecia 0198
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Holanda 0216
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Décimo terceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Hungría 0157
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Octavos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1984. Adición. Hungría 0213
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Segundos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Israel 0249.
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sexto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Israel 0186
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Cuartos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Italia 0225
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1981. Adición. Irak 0235
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Terceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Luxemburgo 0226
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Cuarto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición. Maldivas 0189
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. México 0184
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Informes Iniciales que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Nueva Guinea 0228
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Terceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Nicaragua 0227
- Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición. Nigeria 0230

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1981. Adición. Noruega 025 1.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe: periódico que los Estados Partes debían presentar en 1993. Adición: Nueva Zelanda. 0152,

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición Nueva Zelanda 0217.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quinto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición. Nueva Zelanda 0236

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Sextos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Perú 023 1.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., IXmo segundo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1992. Adición Polonia 0200

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición República Árabe Siria 0 193

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., séptimos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición República Árabe Siria 0229

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Segundos meses periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Corea 0250.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1992. Adición Corea 202

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición República Socialista Soviética de Ucrania 0194

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Cuartos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Rwanda 0234.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Décimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Suecia 0 197

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Terceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Sudán 0248.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Cuartos Decimo informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1984. Adición Sudán 0221

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1981. Adición. Tailandia 0252.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Séptimos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1982. Adición. Túnez 0237

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1990. Adición Uruguay 0 1%

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., IXcimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1991. Adición Yemen 0 199

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Novenos informes periódicos de los Estados Partes que debían presentarse en 1993. Adición. Zaire. 000161,000162, 000163,000164,000165,000166,000167

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Duodécimo Informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1995. Adición. D.R. Congo. 000 156

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Décimo tercer informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Hong Kong. 000 160

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Quintos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición Irak 02 15

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., terceros informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1983. Adición Seychelles 02 18.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención., Informes iniciales que los estados partes deben presentar en 1983. Adición Sri Lanka 02 19

Fainholc, Beatriz L. 0014

Fernandez, Ana Marta (comp.). 0017

Framework Convention for the Protection of National Minorities. 0144

Fundación Sociedad Hebraica Argentina. 0 108

García Martínez, Emilio. 0016

Ginebra. Conferencia Internacional de Trabajo 72a. Reunión 1986. 0 103

González Volio, Lorena, comp. 0006

Greenwood, Marjorie. 0142

Gros Espiell, Héctor. 0004

Group rights and discrimination in international law. 002 1

Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos. Proyecto de difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. 0023

Guía para enfermeros en la atención del paciente con HIV/SIDA. 0126

Guía para enfermeras : En la atención del paciente con HIV/SIDA. 0125

Guía para la atención médica de pacientes con infección por HIV-SIDA en consulta externa y hospitales. 0124

Guía para la atención médica de pacientes con infección por HIV-SIDA en consulta externa y hospitales. 0123

Hill, Daniel. 0105

Human rights and elections. 0023

Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras : trabajadores con responsabilidades familiares. 0085

Implementation of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, 0150

Informe de la Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial. 0054

Informe de la Conferencia Mundial para la Acción contra el Apartheid. 0097

Informe de la Conferencia Mundial para la Acción contra el Apartheid. 0098

Informe de la Segunda Conferencia Mundial para combatir el racismo y la discriminación racial. 0088

Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos. 0132

Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los Derechos Humanos. 0043

Informe de una Consulta internacional sobre SIDA y los derechos humanos. 0052

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 0089

Informe del Comité para la eliminación de la discriminación racial. 0090,00%

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Asamblea General trigésimo séptimo período de sesiones Suplemento Nro. 18 (A/37/18). 9113

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 0091,0092

Informe Especial del Director General concerniente a la aplicación de la Declaración referente a la política de "apartheid" en Sudáfrica. 0103

Informe Ford sobre el racismo en Europa. 0112

Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, Año 1994. 0149

Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, 0175

Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Decimosegundo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. Malta. 0169,0172

Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, duodécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1995. Adición. Mauricio. 0168

Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1994. Adición. República de Corea. 0171

Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Séptimo informe periódico de los Estados Partes que deben presentar en 1995. Adición. Namibia. 0170

"La invasión judía" : Un nuevo fraude antisemita. ~104,0107

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 0081,0146
- Instituto Nacional de Servicios Sociales. 0112
- International Convention on the Elimination of all forms of Racial Discrimination. 0117
- Jelin, Elizabeth. 0013
- Jornada Educación para los derechos humanos, aportes filosóficos (Buenos Aires : 10 agosto 1985). 0078
- Jornadas Nacionales de Etica (3a.: W20 julio 1991: Buenos Aires). 0011
- Jornadas sobre educación y derechos humanos, aportes filosóficos. 0078
- Khalifa, Ahmed M. 0040
- Khalifa, Ahmed. 0099
- L'Élimination de toutes les formes de discrimination raciale. 0116
- La asistencia a los regímenes racistas del Africa Meridional : consecuencias que tiene para el disfrute de los derechos humanos. 0099
- La discriminación racial. 0114,0115
- La discrimination. 0118
- La enseñanza de los Derechos Humanos, ejercicios prácticos para escuelas primarias y secundarias. 0036
- La enseñanza, la educación, la cultura y la información como medios de eliminar la discriminación racial. 0093
- La igualdad de oportunidades para las jóvenes y las mujeres en la enseñanza técnica, la formación profesional y el empleo. 0071
- La mujer en la educación y la cultura, Cómo los géneros son discriminados. 0014
- La preuve de la discrimination. 0119
- La relación entre el derecho al trabajo y las actividades de las empresas transnacionales. 0176
- La relación entre el goce de Los derechos humanos, especialmente del derecho al trabajo y de los derechos sindicales, por una parte y los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales. 0177
- La vulnerabilidad de los hogares en jefatura femenina : preguntas y opciones de política para America Latina y El Caribe. 0060
- Las mujeres en la imaginación colectiva, Una historia de discriminación y resistencias. 0017
- Las nuevas generaciones, un encuentro por sus derechos. 0081
- Las transformaciones rurales en America Latina Desarrollo social o marginación? 0084
- León, M. 0015

Lerner, Natan. 002 1

Les droits de la personne au Canada : Regard sur le racisme. 0 105

Los Bahá'ís en el Irán : Informe de la persecución de una minoría religiosa. 0087

Las derechos de las minorías. 0 13 1

Los orígenes del totalitarismo : 1 Antisemitismo. 0029

Los pueblos aborígenes y sus derechos en Argentina : Para la enseñanza de los derechos del hombre y de los pueblos en la escuela secundaria. 0047

Medidas positivas destinadas a eliminar toda incitación o actos de discriminación racial: 0 106

México. CONASIDA. 0125,0126

Miahuet, Gastón (comp.). 0046

Michel, Andree. 0075

Migrantes irregulares, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos : Un estudio de casos. 0142

Minority rights. 048,0049

Mosca, Juan José. 0077

Naciones Unidas. Centro de Derechos Humanos de Ginebra. 0036

Naciones Unidas. Asamblea General (Trigésimo tercer período de sesiones suplemento Nro. 18 - A/33/18). 0096

Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. 47º Período de sesiones. Tema 8 del Programa. 0180

Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las minorías. 47º período de sesiones Tema 8 del programa provisional. 0 176,0 177,0 178,0 179

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 0157,0158,0159

Naciones Unidas. Comité para la eliminación de la discriminación racial. 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0160, 0161, 0162,0163,0164,0165,0166,0167,0168,0169,0170,0171,0172,0174,0175

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º período de sesiones. 0249,0250,025 1, 0252,0253

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 26º período de sesiones. 0240,0241,0242, 0243

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 29º período de sesiones. 0213,0214,0215, 0216,0217,0218,0219,0220,0221,0222,0223,0224,0225,0226,0227, 0228,0229,0230,0231,0232,0233,0234, 0235,0236,0237,0238,0239

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 38º período de sesiones. 0203,0204,0205, 0206,0207,0208,0209,02 10,0211,02 12

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación racial. 41º periodo de sesiones. 0181,0182,0183, 0184,0185,0186,0187,0189,0190,0191,0192,0193,0194,0195,0196,0197

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación racial. 41º periodo de sesiones. Tema 10 del programa Provisional. 0188

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 41º periodo de sesiones. 0198,0199,0200, 0201,0202

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 25º periodo de sesiones. 0244,0245, 0246, 0247,0248

Naciones Unidas. Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial. Reunión de los Estados Partes. 16ª reunión. Nueva York, 16 de enero de 1996. 0173

Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, 0035

Não aos estereótipos!, Vencer o sexismo nos livros para crianças e nos mamutis escolares. 0075

O'Donnell, Daniel. 0009

Odio Benito, Elizabeth. 0056

Perú. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz. 0032

Pínilla, Roberto. 0079

Pobreza y autonomía : perspectivas del bienestar social. 0035

Política de ajuste, deuda y derecho al desarrollo. 0180

Political, historical, economic, social and cultural factors contributing to racism, racial discrimination and apartheid. 0133

Por la igualdad de oportunidades en el trabajo. 0057

primer Seminario Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos. 0020

Proceedings of the Conference held by the Human Rights Commission and UNESCO in Adelaide, 25-27 August 1983. 0028

Programa de acción para el segundo decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial. 0095,0138

Protección internacional de los Derechos Humanos. 0009

Proyecto de difusión de derechos humanos en el sistema escolar. 0073

Racismo, ciencia y pseudociencia. 0109

Rapport d'une consultation internationale sur le SIDA et les droits de l'homme. 0053

Raza y clase en la sociedad postcolonial: Un estudio sobre las relaciones entre los grupos étnicos en el Caribe de lengua inglesa, Bolivia, Chile y México. 0044

Recchiui de Lattes, Zuhna. 0058

Recueil des cas de hercelement kxuel 1978-1984. 0102

Reflexiones sobre la discriminaci3n : Ley autidiscrimiuatoria 23.592. 0108

Rex, John. 0044

Rice, Patricio. 0076

Sadek, María Teresa. 0143

Saizar, Mercedes. 0047

Santa Cruz, HeruBn. 0114

Santa Cruz, HernBn. 0115

Segunda Conferencia Mundial para combatir el racismo y la di wimiuci3n racial (Ginebra, 1-12 agosto 1983). 0088

Seminario Interamericano sobre Elducaci3n y Derechos Humanos (1" :Sau Jod, CR: 8-12 julio 1985).0020

Semiuario Internacional de Derechos Humanos (1969 ene. 6-mar. 27 : M&ico, DF). 0001

Semiwio para mujeres sindicalistas. 0057

Sexual hamssmeut casebook 1978-1984. 0101

Stavenhagen, Rodolfo. 0022

Tackliug racismo and xenophobia : Practical action at the local level. 0145

Teachiug Human Rights (Adelaide : 25-27 august 1983). 0028

Tiempo y espacio, las luchas sociales de las mujeres latinoamericanas. 00 15

UNESCO. 0109

Unidad de los derechos humanos para la dignidad de la persona, Primer Concurso Nacional de Unidades Did&zticas para la Educaci3n de los Derechos Humanos. 0082

Vasak, Karel. 0005

V&quez Acuíía, Martin. 0 136

Veinte años de evoluci3n de los derechos humanos. 000 1

@iDICE DE MBTERIAS

ACHUAR 0191
 ACTIVIDAD ESCOLAR 0028
 ACUERDOS INTERNACIONALES 0002,00Q5,0008,0009
 ADOF'CI~N 0024
 AFRICA 0099
 AFRICANOS 0158
 ALEMANIA 0246
 AMNISTIA 0188
 ANALFABETISMO 0143,0158,0196
 ANTISEMITISMO 0029,01@4,0111,0133
 APARTHEID 0009, 0094, 0097, 0098, 00103, 0110, 0111, 0156, 0160, 0161, 0163, 0164, 0166, 0168, 0169, 0170,
 0172,0183,0184,0185,0186,0187,0192,0193,0194,0195,0196,0197, 0198,0199,0200,0201,0202,0203,0205,
 0206,0207,0209,0210,0211,0213,0214,0216,0217,0218,0219,0220, 0221,0222,0223,0224,, 0225,0226,0227,
 '0228,0229,0230,02~1,0232,0234,0235,0236,0237,0238,0239,0240, 0241,0242,0243,0244,0245,0246,'0247,
 0248,0249,0250,0251,0252,0253
 APATImA 0161
 ARGELIA 0190
 ARGENTINA 0011,0047,0058,0149
 ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS 0 176,0 177
 AUSTRALIA 0183,0232
 AWA 0191
 AYMARA 0181
 BACHILAS 00191
 BAHAMAS 0247,
 BANGLADESH 0 185
 BANTUES 0161
 BARBADOS 0253
 BÉLGICA 0182,0233
 BIELORRUSIA ,0239
 BRASJL 0143,0238
 BULGARIA 0195
 BOLIVIA 0044,0163
 BOMBARDEO CONTRA POBLACIbN CIVIL 0'154
 BOSNIA Y HERZEGOVINA 0154

CABEZAS RAPADAS 0 158
 CANADÁ 0003
 Ch.RCELES 0149
 CARIBE 0044,0060
 CATALIJAÑA 0158
 CHACHIS 0191
 CHAD 0153,M20
 CHIAF'AS 0162
 CHJLE 0044,0181
 CHINA 0210
 CHIPRE 0241
 CIENCIA 0109
 CIENCIAS SOCIALES 0079
 CUBA 0224
 CURRICULUM 0028
 CGFANES 0191
 COLOMBIA 0166,0187
 COLONIALISMO 0040
 COMISI6N INTERNACIGNAL DE JURISTAS 0188
 COMISI6N NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS-MEXICO 0184
 COMMON LAW 0 160
 CONGRESOS 0020
 CONSEJO ECON6MICO Y SGCIAL - NACIGNES UNIDAS 0177,0178,0180,0188
 CONVENCI6N LINTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACI6N DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACI6N
 RACIAL 0152, 0153,0154,0155,0156, 0157, 0158, 0159, 0169, 0161, 0162,0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168,
 0169,0170,0171,0172,0173,0174,0175,0181,0182,0183,0184,0185, 0186,0187,0189.0190,0191,0192,0193,
 0194,0195,0196,0197,0198,0199,0200,0201,0202,0203,0204,0205, 0206,0207,0208,0209,0210,0211,0212,
 0213,0214,0215,0216,0217,0218,0219,0220,0221,0222,0223,0224, 0225,0226,0227,0228,0229,0230,0231,
 0232,0233,0234,0235,0236,0237,0238,0239,0240,0241,0242,0243, 0244,0245,0246,0247.0248,0249,0250,
 0251,0252,0253
 CONVENCI6N SOBRE LOS DERECHOS DEL NI;IO 0024
 COREA 0171,0206,0250
 CORRUPCI6N 0163
 COSTA RICA 0 142,O 192,0242
 DECLARACIGN SOBRE LA ELIMINACI6N DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA
 Y DISCRIMINACIGN FUNDADAS EN LA RELIGIGN 0 LAS CONVICCIONES 0072

DECLARACIÓN SOBRE LA RAZA Y LOS PREJUICIOS RACIALES 0002
DEFENSORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS-COSTA RICA 0 192
DEMOCRACIA 0006
DERECHO A ACCESO A TODOS LOS LUGARES Y SERVICIOS DESTINADOS AL USO
PÚBLICO 022 1
DERECHO A FORMAR FAMILIA
0190,0193,0195,0205,0207,0209,0215,0223,0225,0226,0227,0234, 0235,0237,0240,0244,00245,0248,0250
DERECHO A HEREDAR
0209,0215,0225,0227,0229,0230,0235,0240,0242,0244,0245,0248, 0249,0250
DERECHO A IGUALDAD DE TRATAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES 0249
DERECHO A JUSTICIA 0003,0009,0036,0076,0160,0161,0163,0168,0171,0174,0191,0192, 0193,0195,0198,
0199,0200. 0201,0202,0203,0204,0205,0206,0207,0208,0209,0210,0211,0213, ~214,0215,0216,0217,0218,
0219,0220,0221,0222,0223,0224,0225,0226,0227,0228,0229,0230, 0231,0232,0233,0234,0235,0236,0237,
0238,0239,0240,0241,0242,0243,0244,0245,0246,0247,0248,0249, 0250,0251,0252,0253
DERECHO A LA CALIDAD DEL AMBIENTE 0036
DERECHO A LA EDUCACIÓN 0020, 0164, 0167, 0185, 0187, 0190, 0191, 0194, 0195: 0196, 0199, 0205, 0209,
0210,0218,0220,0221,0225,0227,0229,0230,0233,0234,0237,0241> 0242,0244,0248,0250,0252
DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO EN LOS TRIBUNALES 0201, 0205, 0209, 0211, 0215, 0217,
0218,0220,0225,0226,0227,~228.0229,0230,0235,0237,0239,0240, 0242,0244,0245,0248,0250,0252
DERECHO A LA INFORMACIÓN 0 190,0199
DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA 0009
DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN 0009,0036,0182,0190,0191,0195,0201,0205,0207,0209,0217,
0218,0220,0223,0227,0228,0229,0233,0234,0240,0242,0244,0245, 0248,0249,0250,0252
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN 0036, 0168, 0182, 0191,0197, 0200,0201,0205, 0209, 0210,0215,
0217,0218,0220,0223,0225,0227,0228,0229,0230,0233,0234,0235, 0240,0242,0244,0245,0248,0249,0250,
0252
DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO 0036,00164,00168,00182,00185,00190,00193,00194, 00195,
00197,00198,00200,00205,00207,00209,00211,00217,00218,00220, 00225,00227,00228,00229,00230,00233,
00234,00235,00240,00242,00244,00245,00248,00249,00250,00252
DERECHO A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA 00190, 00193, 00200, 00204,00205, 00207, 00209, 00211, 00215,
00217,00218,00220,00225,00227,00228,00229,00233,00234,00235, 00237,00239,00240,00242,00244,00245,
00248,00250,00252
DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN 0009,00073
DERECHO A LA NACIONALIDAD 00009, 00160
DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN 0004,0005,00073
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO 00167

DERECHO A LA PROPIEDAD 00183, 00184, 00191, 00193. 00195, 00209, 00218, 00226, 00227, 00228, 00229, 00230,00234,00235,00240,00242,00244,00245,00248,00249,00250

DERECHO A LA SALUD 00167,00168,00185,00187, 00190,00191, 00193, 00199, 00201,00203,00204, 00205, 00209,00210,00218,00220,00221,00225,00227,00228,00229,00230, 00233,00234,00237,00240,00241,00242, 00244,00245,00248,00250,00252

DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL 00164,0020 1,00249

DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCIÓN DEL ESTADO 00205, 00206, 00209, 00211, 00215,00218,00226,00227,00228,00229,00230,00235,00237,00239, 00240,00242,00244,00245,00248,00250, 00252

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL 00190,00191

DERECHO A LA VIDA 00009,00036

DERECHO A LA VIVIENDA 0160,0164,0168,0184,0190,0195,0199,0204,0205,0209,0221,0237, 0240,0242, 0244,0245,0248,0250,0252

DERECHO A NO SUFRIR TRATOS INHUMANOS 0160

DERECHO A TRASLADARSE LIBREMENTE 0009, 0168, 0190. 0193, 0200, 0201, 0204, 0205. 0207, 0209, 0211, 0215,0217,0218,0220,0225,0227,0228,0229,0233,0234,0235,0237, 0239,0240,0242,0244,0245,0248,0250, 0252

DERECHO A LA NACIONALIDAD 0205, 0207, 0209, 0215, 0217, 0218, 0225, 0227, 0230. 0234, 0235, 0240, 0242,0244,0245,0249,0250

DERECHO A VIVIR EN PAZ 00036

DERECHO A VOTAR YA SER ELEGIBLE 0023,0036,0160,0182,0190,0191,0194,0195,0197,0200,0201,0209, 0211,0215,0217,0218,0225,0228,0229,0230,0233,0234,0235,0237. 0239,0240,0242,0244,0245,0248,0250, 0252

DERECHO AL BIENESTAR SOCIAL 0164

DERECHO AL DESARROLLO ECONÓMICO 00036

DERECHO AL LIBRE ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS DESTINADOS AL BIENESTAR SOCIAL, 00207,0217,0218,0221,0225,0226,0227,0235,0242,0244,0248

DERECHO AL MATRIMONIO 0242

DERECHO AL TRABAJO 0159, 0160, 0162. 0164, 0167, 0182, 0190, 0193, 0199, 0203, 0204, 0205, 0208, 0209, 0210,0218,0220,0221,0223,0225,0227,0228,0229,0234,0237,0240,0242,0244,0245,0248, 0249,0250,0252

DERECHO DE ASILO 0009

DERECHO AL TRABAJO 0154

DERECHO AL TRABAJO INTERNACIONAL 0004,0006. 0021,0024

DERECHO PENAL 0006,0018

DERECHOS CIVILES 0186

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS 0161,0163,0164,0166,0170,0185,0187

DERECHOS CULTURALES 0036,0160,0163,0168,0170,0190,0191,0193,0194,0195, 0205, 0227,0230, 0242, 0245,0248,0252

DERECHOS CONSTITUCIONALES 0169,0190

DERECHOS DE COMUNIDADES INDfGENAS 0009,0047,0073,0076

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 002 1

DERECHOS DE LA FAhdILIA 0163,0168

DERECHOS DE LA+ MIORfAS ooO9,0034,0048,0131,0144,0157,0161,0163,0165,0166,0172

DERECHOS DE LAS MUJERES 0013,0014,0015,0017, 0083,0163,0178,0192

DERECHOS DE LOS ANCIANOS 0073

DERECHOS DE LOS ENFERMOS DE SIDA 0148

DERECHOS DE LOS ENFERMOS MENTALES 0028

DERECHOS DE LOS INDfGENAS 0009,0022,0181,0184,0187,0192

DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS 0073

DERECHOS DE LOS NIÑOS 0009,0011,0016,0159,0163

DERECHOS DE LOS PRESOS 0149

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES 0 161, OO 166,0200,0205,0207,0211,02 15,02 17,00227, 0228,0229,0234

DERECHOS HUMANOS DE LOS NO CIUDADANOS 0033

DERECHOSPOLÍTICOS 0160,0167,0168,0205,0207,0209,0211,0215,0217,0218,0225,0228, 0229,0230,0233, 0234,0235,0237,0239,0240,0242,024~, 0245,0248,0249,0250,0252

DERECHOS REPRODUCTIVOS 0083

DERECHOS SINDICALES 0168, 0177, 0185, 0190, 0199, 0203, 0205, 0209, 0218, 0223, 0227, 0228, 0229, 0234, 0237,0242,0244,0245,0248,0250,0252

DERECHOS SOCIALES Y ECONbMICOS 0036

DESARROLLO ECONÓMICO 0 178

DESEMPLEO 0176,0185

DESPLAZAMIENTO DE COMUNIDADES 0 154,O 162

DINAMARCA 0 156,0222,0223

DISCAPACIADOS 0076

DISCRIMINACIÓN (GENERALIDADES) 0009,0023,0020,0027,0036,0108,0118,0119,0i46

DISCRIMINACIÓN -NIÑEZ 0014,0015,0016,0020

DISCRIMINACIÓN ÉTNICA 0055,0076,0127,0149,0197

DISCRIMINACI6N FUNDADA EN RELIGIÓN 0 CONVICCIONES 0056,006 1,0076,0087

DISCRIMINACI6N MORAL 002 1,0057,0058,0085,0086,0176,0177

DISCRIMINACIÓN POLfTICA 0153,0188

DISHMINACI6N POR EDAD 0071,O 162

DISCRIMINACIÓN RACIAL 0002,0003, 0010, 0028,0033, 0040,0044,0054,0088; 0089, 0090, 0091, 0092,0093, 0095,0096,0099,0100,0105,0106,0109,0112,0113,0114,0115,0116, 0117,0120,0121,0129,0133,0135,0138,, 00153,0154,0155,0156,0157,0158,0159,0160,0161,0162,0163,0164, 0165,0166,0167,0168,0169,0170,0171, 0172,0173,0174,0175,0181,0182,0183,0184,018~, 0186,0187,0189,0190,0191,0192,0193,0194,0195,0196, 0197,0198,0199,0200,0201,0202,0203,0204,0205,0206,0207,0208, 0209,0210,0211,0212,0213,0214,0215, 0216,0217,0218,0219,0220,0221,0222,0223,0224,0225,0226,0227, 0228,0229,0230,0231,0232,0233,0234, 0235,0236,0237,0238,0239,0240,0241,0242,0243,0244,0245,0246, 0247,0248,0249,0250,025 1,0252,0253

DISCRIMINACIÓN SEXUAL 0028,0036,0057,0058,0060,0071,00i5,0083,0101,0102, 0128, 0141,0149, 0162, 0178

DISCRIMINACIÓN SOCIAL 004 1>0076,0149

ECUADOR 0191,0201

EDUCACIÓN PARA LA PAZ 0028

EDUCACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS 0020,0027,0028,0036,0073, 0075,0076,0077,0078,0079, 0082, 0093,0146,0171,0182,0183.0190,0198,0200,0201,0202,0203,0204, 0205,0206,0207,0208,0209,0211,0213, 0214,0215,0216,0217,0218,0219,0220,0222,0223,0224,0227,0228, 0229,0231,0232,0233,0234,0235,0236, 0237,0238,0239,0240,0241,0242,0243,0244,0246,0247,0248,025 1,0252,0253

EJECUCIONES ILEGALES 0 154

ELECCIONES 0023

EMIGRACIÓN E INMIGRACION-LEGISLACION 0142

EMBAJADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 0159

EMPLEO FEMENINO 00 15

EMPRESAS TRANSNACIONALES 0 176,0 177

ENSEÑANZA SECUNDARIA 0077

ENSEÑANZA SUPERIOR 0077

ESCLAVITUD 0059,0166

ESPAÑA 0158,0244

ESTADOS UNIDOS 0003

EUROPA

EUROPA 0112,0144,0145

EVALUACIÓN 0074

EXTRANJEROS 0158

FEMINISMO 0007

FIDJI 0245

FILIPINAS 0243

FINLANDIA 0165,0214

GIJANA 0240

GITANOS 0158
GRECIA 0198
GRUPOS MINORITARIOS 002 1,0036
GUERRA DEL GOLFO 0 159
ERABEAS CORPUS 0191,0192
HAITI 0205
HECHOS DE HUESCA 0 158
HECHOS DE MANCHA REAL 0158
HISTORIA (DISCRIMINACIÓN) 0001
HUAORANES 0191
HUNGRIA 0157,0213
HOLANDA 0208,0216
HONG KONG 0160
IGUALDAD DE DERECHOS 0028,0036
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 0028
IMPACTO 0188
INDIGENA 0009,0028,0073,0079, 0163,0166,0172,0181,0183,0184,0187,0191,0192
INFANCIA-COSTA RICA 0 192,
INMIGRACIÓN 0182,0183
INMIGRACIÓN ILEGAL 0 158
INMIGRANTES 0028,00167
INMIGRANTES - NIÑOS 0046
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES 0007
IRAK 0215,0235
ISRAEL 0155,0186,0249
ITALIA 0225
JAPÓN 0003,0010
JORDANIA 0209
JUDICIOS 0022,0104,0158
JUECES 0006
JUS SOLI 0161
JUSTICIA PENAL 0005
KENTUCKY FRID 0177
LAPONES 0197
LATINOAMÉRICA 0013,0016,0060,0084
LEGISLACIÓN 0197,0 198

LEY 23592 0108
LEY 23.798 0148
LIBERTAD DE CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTO 0009,0036
LIBERTAD DE EXPRESIÓN 0003,0010,0159
LIBERTAD DE INFORMACIÓN 0 166
LIBERTAD DE PRENSA 0 149
LIBERTAD DE OPINIÓN 0009
LIBRO DE TEXTO 0075
LÍMITES CONSTITUCIONALES 0006
LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL 0075
LUXEMBURGO 0226
MADUONES 0181
MAGREBES 0158
MALDIVAS 0189
MALTA 0169
MARGINALIDAD OO II, 0078,0084
MATANZA EN LA TUMBA DE LOS PATRIARCAS DE HEBRON 0 155
MAURICIO 0168
MAOÍES 0 152
MC DONALD'S 0 177
TODO DE ENSEÑANZA OO20
MÉXICO 0044,0162,0184
MIGRACIÓN 0165.0192
MIGRACIÓN FORZADA 0 154
MILGRANIE3 0015,0149,0199
MINORÍAS ÉTNICAS 0157,0167,0183
MINORÍAS LINGÜÍSTICAS 003
MWER0128,0141,0178
MUJERES TRABAJADORAS 0159
MUSULMANES 0158
NACIONALIDAD0161,0163,0168,0182,0183,0185,0190,0193,0194,0195
NACIONES UNIDAS 0023,0 188
NACIONES UNIDAS. COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN RACIAL 0 173
NACIONES UNIDAS. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 0176

NAMIBIA 0170
 NEOFASCISMO 0 157,O 158
 NICARAGUA 0227
 NICARAGUA-EMIGRACION E INMIGRACION 0 142
 NICOTICOS 0161
 NIGERIA 0174,0230
 NUEVA GUINEA 0228
 NUEVA ZELANDIA 0 152,0207,02 17,0236
 NORUEGA 025 1
 OMBUDSMAN 0156
 ONG'S 0148
 ORGANISMOS INTERNACIONALES 0005
 ORGANIZACIONES FEMENINAS OO 15
 PAF S VASCO 0 158
 PALESTINA 0 155
 PERESTROIKA 0 194
 PÉREZ, LUCRECIA-CASO 0 158
 PERIODISMO 0 190,O 199
 PERSONAS DESPI&?,ADAS 0154
 PERÚ 0 188,023 1
 PIGMEOS 0 16 1
 PINKUCHIES 0181
 POBLACIÓN 0 192
 POBLACIÓN EXTRANJERA 0 142
 POBREZA 0011,0015,0035,0015
 POLICH 0149,0174
 POLITICA GUBERNAMENTAL 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0200, 0201,
 0202,0203,0204,0205,0206,0207,0208,0209,0211,0213,0214,0216, 0217,0218,0219,0220,0221,0222,0223,
 .0224,0225,0226,0227,0228,0230,0231,0232,0233,0234,0235,0236, 0237,0238,0239,0240,0241,0242,0243,
 0244,0245,0246,0247,0248,0250,0252,0253
 .POLONIA 0200
 PORTUGAL 02 11
 PROBLEMAS SOCIALES OO 15
 PROPAGANDA 0194,0195,0198,0200,0202,0205,0206,0207,0208,0209,0210,0213, 0214,0215,0216,0217,
 0218,0219,0220,0221,0222,0223,0224,0225,0226,0227,0228,0229, 0230,0231,0233,0234,0235,0236,0237,
 0238,0239,0240,0241,0242,0243,0244,0245,0246,0247,0248,0249, 0250,0251,0252

PROSTITUCIÓN INFANTIL 0019
QUICHUAS 0191
RACE RELATIONS ACT 1976 0 167
RADIODIFUSIÓN 0 167
REFUGIADOS 0158,0160,0165,0167,0169,0171
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE 0160,0167,0204
REPÚBLICA ARABE SIRIA 0229
RESTRICCIÓN DE MENORES 0024
RWANDA 0234
ROMANES 0165
SAMÍ 0165
SAME 0197
SECOYAS 0191
SEGURIDAD INTERIOR 0 149
SEMIBANTUES 0161
SEYCHELLES 02 18
SHUAR 0191
SIDA 0043,0052,0053,0123,0124,0125,0126,0132,0136,0148
SIRIA 0193
SIONAS 0191
SRI LANKA 0219
SUDAN 02.2 1,0248
SUDANESES 0161
SUDANÉSICA 0103,0110
SUECIA 0197
TANZANIA 0252
TERRORISMO DE ESTADO 0 149
TERRORISTAS 0155
TRABAJADORES EXTRANJEROS 0033,0158
TRABAJADORES MIGRANTES 0182
TRABAJO DE MENORES 0159,0162
TRABAJO FEMENINO 0 178
TRABAJOS FORZADOS 0009
TÚNEZ 0237
TURCOS 0156
TORTURA 0 197

UCRANIA 0194

URSS 0203

URUGUAY 0196

VENEZUELA 0172

VIETNAMITAS 0160

XEkOFOBIA 0145,0156

YEMEN 0199

ZAIRE 0161

ZIMEIAW 0164

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS -OS

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 2 17 A (III), del 10 de diciembre de 1948

PRE.4MBUL.O

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencia;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derecho de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie está sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas,

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo; y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial reahmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad mible, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

**DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y
DISCRIMINACIÓN FUNDADAS EN LA RELIGIÓN O LAS CONVICCIONES**

Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de noviembre de 1981. [Resolución 36/55].

La Asamblea General,

Considerando que uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas es el de la dignidad e igualdad propias de todos los seres humanos, y que todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjunta y separadamente, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, para promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión,

Considerando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de derechos humanos se proclaman los principios de no discriminación y de igualdad ante la ley y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones,

Considerando que el desprecio y la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualesquiera convicciones, han causado directa o indirectamente guerras y grandes sufrimientos a la humanidad, especialmente en los casos en que sirven de medio de injerencia extranjera en los asuntos internos de otros Estados y que equivalen a instigar el odio entre los pueblos y las naciones,

Considerando que la religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe, ser íntegramente respetada y garantizada,

Considerando que es esencial promover la comprensión, la tolerancia y el respeto en las cuestiones relacionadas con la libertad de religión y de convicciones y asegurar que no se acepte el uso de la religión o las convicciones con fines incompatibles con la Carta, con otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y con los propósitos y principios de la presente Declaración,

Convencida de que la libertad de religión o de convicciones debe contribuir también a la realización de los objetivos de paz mundial, justicia social y amistad entre los pueblos y a la eliminación de las ideologías o prácticas del nacionalismo y de la discriminación racial,

Tomando nota con satisfacción de que, con los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, se han aprobado varias convenciones, y de que algunas de ellas ya han entrado en vigor, para la eliminación de diversas formas de discriminación,

Preocupada por las manifestaciones de intolerancia y por la existencia de discriminación en las esferas de la religión o las convicciones que aun se advierten en algunos lugares del mundo,

Decidida a adoptar todas las medidas necesarias para la rápida eliminación de dicha intolerancia en todas sus formas y manifestaciones y para prevenir y combatir la discriminación por motivos de religión o convicciones,

Proclama la presente Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones:

Artículo 1

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su

religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección.
3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 2

1. Nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.
2. A los efectos de la presente Declaración, se entiende por "intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones" toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 3

La discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación a los principios de la Carta y de las Naciones Unidas, y debe ser condenada como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de Derechos Humanos, y como un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.

Artículo 4

1. Todos los Estados adoptarán medidas eficaces para prevenir y eliminar toda discriminación por motivos de religión o convicciones en el reconocimiento, el ejercicio y el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en todas las esferas de la vida civil, económica, política, social y cultural.
2. Todos los Estados harán todos los esfuerzos necesarios por promulgar y derogar leyes, según el caso, a fin de prohibir toda discriminación de ese tipo y por tomar las medidas adecuadas para combatir la intolerancia por motivos de religión o convicciones en la materia.

Artículo 5

1. Los padres o, en su caso, los tutores legales del niño tendrán el derecho de organizar la vida dentro de la familia de conformidad con su religión o sus convicciones y habida cuenta de la educación moral en que crean que debe educarse al niño.
2. Todo niño gozará del derecho a tener acceso a educación en materia de educación o convicciones conforme con los deseos de sus padres o, en su caso, sus tutores legales, y no se obligará a instruirse en una religión o convicciones contra los deseos de sus padres o tutores legales sirviendo de principio rector el interés superior del niño.
3. El niño estará protegido de cualquier forma de discriminación por motivos de religión o convicciones. Se le educará en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y hermandad universal respecto de la libertad de religión o de convicciones de los demás y en la plena conciencia de que energía y sus talentos deben dedicarse al servicio de la humanidad.
4. Cuando un niño no se halle bajo la tutela de sus padres ni de sus tutores legales, se tomarán debidamente en consideración los deseos expresados por aquellos o cualquier otra prueba que se haya obtenido de sus deseos en materia de religión o convicciones, sirviendo de principio rector el interés superior del niño.
5. La práctica de la religión o convicciones en que se educa a un niño no deberá perjudicar a su salud física o mental ni su desarrollo integral teniendo en cuenta el párrafo 3 del artículo 1 de la presente Declaración.

Artículo 6

De conformidad con el artículo 1 de la presente Declaración y sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1, el derecho de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones comprende en particular, las libertades siguientes,

- a. La de practicar el culto o de celebrar reuniones en relación con la religión o las convicciones, y de fundar y mantener lugares para esos fines;
- b. La de fundar y mantener instituciones de beneficencia o humanitarias adecuadas;
- c. La de confeccionar, adquirir y utilizar en cantidad suficiente los artículos y materiales necesarios para los ritos o costumbres de una religión o convicción,
- d. La de escribir, publicar y difundir publicaciones pertinentes en esas esferas;
- e. La de enseñar la religión o las convicciones en lugares aptos para esos fines;
- f. La de solicitar y recibir contribuciones voluntarias financieras y de otro tipo de particulares e instituciones;
- g. La de capacitar, nombrar, elegir y designar por sucesión los dirigentes que respondan según las necesidades y normas de cualquier religión o convicción;
- h. La de observar días de descanso y de celebrar festividades y ceremonias de conformidad con los preceptos de una religión o convicción;
- i. La de establecer y mantener comunicaciones con individuos y comunidades acerca de cuestiones de religión o convicciones en el ámbito nacional y en el internacional.

Artículo 7

Los derechos y libertades enunciados en la presente Declaración se concederán en la legislación nacional de manera tal que todos puedan disfrutar de ellos en la práctica.

Artículo 8

Nada de lo dispuesto en la presente Declaración se entenderá en el sentido de que restrinja o derogue ninguno de los derechos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos internacionales de derechos humanos.

LEY No. 23592 sobre ACTOS DISCRIMINATORIOS

Adóptanse medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.

Sancionada: agosto 3 de 1988

Promulgada: agosto 23 de 1988

Publicación en el Boletín Oficial: setiembre 5 de 1988

sin reglamentar

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º. Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional será obligado a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su relación y a reparar el daño moral y material ocasionados.

A los efectos del presente artículo se consideraran particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

Artículo 2º. Elévese en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Código Penal o leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate.

Artículo 3º. Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o temas de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma.

En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupo de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional - JUAN C. PUGLIESE - VÍCTOR W. MARTÍNEZ - Carlos A. Bravo - Antonio J. Macris

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1988

Decreto 1093/88

Buenos Aires 2318188

POR TANTO:

Trátese por Ley de la Nación No. 23592 cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archivos - ALFONSO - Jorge F. Sgato - Enrique C. Nosiglia

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1995-2004) ”

‘za educación el derechos humanos es un derecho humano b&sico y un instrumento fundamental para la prumocibn y la protección de todos los derechos humanos,

Actualmente, es parte esencial del Derecho Intemacioual en Derechos Humanos.

El mes de diciembre pasado, la Asamblea General proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación el la Esfera de los Derechos Humanos (en adelante el Decenio), alentando la preparacibn de planes nacionales de acción, a fin de establecer metas para la educación en la esfera de los derechos humanos.

Promover esta educación es una de mis principales responsabilidades en calidad de Alto Comisionado de Derechos Humanos. Estoy convencido que los progresos que se hagan en la actualidad para educar a todo el mundo a fin de que se respeten la dignidad e igualdad propias & cada ser humano y para apreciar la gran diversidad de la fiunilia humana, ayudarku a establecer cimientos sblicos para la paz mundial, la justicia, el progreso ewnómiw-social y el respeto por los derechos humanos.

Deseo invitar a todo el mundo a unirse a nuestros esfuerzos en esta noble y difcil tarea.”

Jose Ayala Lasso
Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos

INTRODUCCION

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, Junio de 1933) manifestó en la Declaración y el Pwgrama de Accibn que la educación, la formación y la información Publica en la esfera de los derechos humanos eran esenciales para la promoción y el logro de relaciones estables y armoniosas entre las wmunidades, así como para la wmprensión mutua, la tolerancia y la paz. Recomendó a los Estados erradicar el analfabetismo y que incluyeran los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de todas las instituciones de la enseflanza académica y no académica.

De conformidad con una sugerencia de la Conferencia Mundial, la Asamblea General, en su resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994 proclamó el Decenio (1995-2004) y acogió con satisfacción el Plan de Acción contenido en el informe del Secmtario General.

La Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos instaron a los gobiernos, las orgauizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, los docentes, las organizaciones religiosas, los medios de comunicación y las organizaciones dedicadas a la justicia social, los derechos humanos, la mujer, el niAo y el medio ambiente, a que redoblen su participación en la educacibn acadkmica y no académica en la esfera de los derechos humanos.

* El presente texto es una versión abreviada del documento del mismo nombre publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La versión completa puede wnsultarse o solicitarse en nuestro Centro de Documentación (Moreno 711 - Piso 3” - Capital. E-Mail: SDH@WAMANI.APC.ORG) o en el Centro de Iufmación de las Naciones Unidas (Junín 1940 - Piso 1° - Capital). Los pkrafos se han acortado por razones de espacio, respetando los contenidos principales y la coherencia expresiva.

PLAN DE ACCION
 EDUCACION EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 LECCIONES PARA LA VIDA

1 - BASE NORMATIVA Y DEFINICION

1. El Decenio se basara en las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, con especial referencia a las que tratan de la educación en la esfera de los derechos humanos (Declaración Universal, art.26, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 13; Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, art.29; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, art. 10; Declaración de Viena, párrafos 33 y 34; Plan de Acción de Viena, párrafos 78 al 82).
2. Se define como la esfera de los derechos humanos: el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal de los derechos humanos, cuya finalidad es:
 - a) Fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - b) desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad;
 - c) promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;
 - d) facilitar la participación eficaz de todas las personas en la sociedad libre;
 - e) intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

II - PRINCIPIOS RECTORES GENERALES

314. Para todas las actividades que se emprendan en virtud del Decenio, se adoptará un enfoque amplio de la educación en la esfera de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Se reconocerá la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos, tal como los definen las Naciones Unidas.
5. Se concebirá la educación de manera que incluya la igual participación de las mujeres y los hombres de todos los grupos de edades y todos los sectores de la sociedad, tanto en la enseñanza académica, como en la no académica que se imparta en instituciones de la sociedad civil, la familia y los medios de difusión.
6. Para aumentar la eficacia de las actividades, se procurará iniciar un diálogo sobre los medios de transformar el concepto de derechos humanos de modo que, de la expresión de normas abstractas pase a representar la realidad de sus circunstancias sociales, económicas, culturales y políticas.
7. En reconocimiento de la interdependencia y la condición de apoyo mutuo de la democracia, el desarrollo y los derechos humanos, se procurará promover una participación democrática en lo político, social y cultural. Se utilizará la educación como medio de promover el progreso y el desarrollo sostenible, centrado en el ser humano.
8. La educación en la esfera de los derechos humanos debe estar libre de prejuicios por razones de sexo, raza o de otro tipo y, a través de ella, se debe luchar contra esos prejuicios.
9. Se procurará influir positivamente en las actitudes y conductas de los educandos.

III- OBJETIVOS

10. Los objetivos del Decenio comprenderán:
 - a) La evaluación de las necesidades y la formulación de estrategias eficaces para el fomento de la educación en la esfera de los derechos humanos, en todos los niveles;
 - b) la creación y fortalecimiento de programas y capacidades, en el plano internacional, regional, nacional y local;
 - c) el desarrollo coordinado de materiales didácticos;
 - d) el fortalecimiento de la función y capacidad de los medios de comunicación social
 - e) la difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

IV - PRINCIPALES PROTAGONISTAS

11. Los Gobiernos deberán desempeñar una función activa, mediante la elaboración de planes de acción, el fortalecimiento de planes de estudio en materia de derechos humanos, en sus sistemas educativos y académicos, la organización de campañas de información y el apoyo de donantes para los fondos voluntarios y los programas nacionales e internacionales del Decenio.

12. Las instituciones nacionales de Derechos Humanos y los institutos de investigación y capacitación deberán desempeñar una función central en la elaboración, coordinación y aplicación de los programas de educación en materia de derechos humanos.

13. Se alentará la activa participación de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, asociaciones de profesionales y personas privadas interesadas, con el fin de coadyuvar en la realización de las metas del Decenio.

14/15. El Alto Comisionado establece la orientación de las políticas y la prioridad de las actividades, en unidad con el Centro de Derechos Humanos, que se encarga de llevarlas a la práctica.

16. Los demás Organismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fomentarán la educación en la esfera de los derechos humanos.

17. La UNESCO, por su larga experiencia, desempeñará una función central en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos pertenecientes a este Plan de Acción.

18/19. Se alentará que colaboren en el Decenio otros organismos especializados como UNICEF, OIT, ACNUR, PNUD, los Voluntarios de ONU, PNUMA, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, la Universidad y los Institutos de las Naciones Unidas dedicados a la investigación y capacitación, de manera de coordinarse y moverse plenamente hacia los objetivos.

V - GRUPOS SELECCIONADOS

20/21. El público en general, a partir de un esfuerzo informativo.

22/23. Se hará especial hincapié en los derechos humanos de las mujeres, los niños, las personas de edad, las minorías, los refugiados, las poblaciones indígenas, las personas en situación de pobreza extrema, las personas con VIH o los enfermos de Sida y otros grupos vulnerables. Se procurará producir materiales adecuados a personas con discapacidad.

24. Se prestará especial atención a la capacitación de oficiales de policía, penitenciarios, abogados, jueces, maestros y planificadores de la educación, fuerzas armadas, funcionarios dedicados al mantenimiento de la paz, medios de difusión, funcionarios públicos, parlamentarios y otros grupos con capacidad de influir.

25. Se alentará y prestará asistencia a escuelas, universidades, programas e instituciones de capacitación profesional y de artes y oficios a fin que puedan elaborar planes de estudio en materia de derechos humanos para todos los niveles de enseñanza.

26. Se alentará y prestará asistencia a las instituciones apropiadas de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de empleadores y trabajadores, los medios de difusión, las organizaciones religiosas y comunitarias, las familias, los centros de estudio independientes y otras entidades.

VI - ESTRUCTURA PARA LA COORDINACIÓN Y APLICACIÓN

27/28. El Alto Comisionado, con la asistencia del Centro de Derechos Humanos, promoverá y coordinará la aplicación del presente Plan de Acción que prevé lo siguiente:

a) Será necesario designar centros nacionales de coordinación para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos en cada Estado.

b) Cada Centro Nacional estará encargado de determinar las necesidades nacionales, elaborar un Plan de Acción Nacional, recoger fondos, establecer coordinación con órganos regionales e) internacionales y presentar un informe ante el Alto Comisionado.

c/d) Se alentará a cada uno de los Estados a que establezca un centro de recursos y capacitación nacional para dedicarse a actividades de investigación, formación de formadores, preparación, recopilación, traducción y difusión de materiales sobre derechos humanos y de organizar conferencias, seminarios, cursos o, cuando tales centros ya existen, contribuir a su fortalecimiento.

e) Los programas internacionales deberán ofrecer estímulo y apoyo a los esfuerzos nacionales y locales, con el propósito de promover los objetivos del Decenio.

VII - PROGRAMA DE EJECUCIÓN

A) Componente uno: Evaluación de necesidades y formulación de estrategias

Objetivo

30. El objetivo de este componente es evaluar necesidades y formular estrategias eficaces, en los niveles internacional, regional, nacional y local.

31/34. El Alto Comisionado, con la asistencia del Centro de Derechos Humanos y el apoyo de la UNESCO, deberá realizar un estudio y evaluación preliminar de los programas e iniciativas existentes que deberá tener en cuenta la información disponible y formular recomendaciones para la acción, atendiendo especialmente la información aportada por los Centros Nacionales de Coordinación.

35/37. El informe preliminar deberá identificar las necesidades y los requisitos de los Estados miembros, las organizaciones no gubernamentales y los otros organismos de ejecución de programas, a fin de mejorarlos y formular otros nuevos. Investigará aspectos del proceso de socialización, con miras a promover nuevas orientaciones. También, deberá contener una lista anexa de los Centros Nacionales de Coordinación y otras organizaciones u organismos cooperantes.

Evaluación y medidas complementarias

38/40. El Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos deberán convocar a una Conferencia Internacional de Planificación para el Decenio, con la participación de UNESCO, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, pedagogos y expertos. La Conferencia examinará el Informe Preliminar y elaborará planes detallados que incluirán cronogramas, designación de organismos de ejecución locales, nacionales, regionales e internacionales, presupuestos y estrategias de ejecución y financiación.

41/42. Tras recibir los informes complementarios, se pedirá a todos los Centros de Coordinación Nacionales que elaboren un plan quinquenal detallado sobre la ejecución nacional de actividades de educación en la esfera de derechos humanos, incluidos los grupos objetivo, las metodologías, cronogramas, presupuestos y estrategias para la financiación, además de los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos del Decenio,

B) Componente dos: fortalecimiento de programas y de capacidad internacionales

Objetivo

43. Crear y fortalecer los programas y la capacidad en materia de educación en la esfera de los derechos humanos, a nivel internacional.

Elementos del Programa

44. Bajo la orientación del Alto Comisionado, el Centro de Derechos Humanos intensificará sus programas para grupos específicos, incluida la producción de manuales de capacitación, como los ya publicados: derechos humanos y trabajo social; derechos humanos y las elecciones; derechos humanos y la prisión preventiva; y la presentación de informes sobre derechos humanos. Y prepara otros manuales sobre instituciones nacionales, policía, prisiones, tiras armadas, Constitución, mediación, maestros, medios de difusión y parlamento.

45. El Centro de Derechos Humanos intensificará sus actividades de cooperación técnica.

46. El Centro de Derechos Humanos, en cooperación con la UNESCO, elaborará modelos de programas de estudio sobre derechos humanos, técnicas pedagógicas y material de enseñanza para escuelas primarias y secundarias.

47. Se solicitará a todos los organismos especializados que intensifiquen sus esfuerzos y designen un funcionario de enlace en materia de enseñanza de los derechos humanos para que colabore con el Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos, en la organización de actividades educacionales conjuntas.

48. El Centro de Derechos Humanos fomentará la organización de cursos prácticos internacionales (conceptos, materiales y métodos).

49. El Centro de Derechos Humanos, siguiendo las orientaciones de Viena, intensificará actividades encaminadas a prestar asistencia a los encargados del mantenimiento de la paz y a los funcionarios internacionales encargados de la integración de normas, conceptos y métodos relativos a los derechos humanos.

50. El Centro de Derechos Humanos y los organismos especializados pertinentes examinarán la posibilidad de desarrollar y aplicar tecnologías avanzadas, a fin de posibilitar el establecimiento de redes de telecomunicación y bases de datos entre programas internacionales, centros de coordinación nacionales, pedagogos y centros de recursos y capacitación que se integren al Decenio.

51. Se deberá pedir al Secretario General que establezca un Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, que sería administrado por el Centro de Derechos Humanos.

Evaluación y Medidas Complementarias

56. El Alto Comisionado informará sobre los progresos alcanzados, la evolución de la situación y formulará recomendaciones, con la participación de las organizaciones regionales, que proporcionarán información actualizada y detallada.

D) Componente cuatro: fortalecimiento de la capacidad y de los programas nacionales

Objetivo

57. Estructurar y fortalecer la capacidad y los programas de educación en la esfera de los derechos humanos, a nivel nacional.

Elementos del Programa

58. Se pedirá a los Estados que elaboren un Plan de Acción Nacional para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, que pueda ser parte de un plan más amplio en materia de promoción de los derechos humanos. Los planes nacionales deben contener objetivos, estrategias y programas concretos para el mejoramiento de la educación en materia de derechos humanos en las escuelas de párvulos, primarias, secundarias, universidades, escuelas profesionales, capacitación de funcionarios públicos y la enseñanza no académica, incluso la información del público en general. Los Centros de Coordinación Nacionales examinarán periódicamente la aplicación de esas pautas.

59. Ver párrafo 27/128 ut supra.

60/161. Los centros nacionales de capacitación y recursos en materia de derechos humanos, en cooperación con los Centros de Coordinación Nacionales deberán realizar las tareas siguientes:

- a) Investigaciones y educación en la esfera de los derechos humanos;
- b) traducción y adaptación cultural de materiales didácticos;
- c) difusión para grupos profesionales y trabajadores de la comunidad;
- d) capacitación para instructores en cuestiones relativas a la desigualdad entre el hombre y la mujer;
- e) organización de programas de pasantías para estudiantes y maestros;
- f) organización de actuaciones culturales especiales para las artes, la música, las representaciones teatrales, producción de revistas y materiales audiovisuales sobre derechos humanos;
- g) mantenimiento de una lista de expertos e instituciones nacionales que se ocupan de la educación en la esfera de los derechos humanos;
- h) prestación de asistencia y cooperación técnica;
- i) establecimiento de servicios de divulgación y consulta de publicaciones y material didáctico.

Evaluación y Actividades Complementarias

62/63. El Alto Comisionado informará sobre los progresos y la evolución de la situación en todos los elementos del Programa, con la cooperación de los Centros Nacionales de Coordinación.

E) Componente cinco: fortalecimiento de la capacidad y de los programas locales

Objetivo

64. Estructurar y fortalecer la capacidad y los programas de Educación para los Derechos Humanos, a nivel local.

Elementos del Programa

65/66. A fin de desarrollar la capacidad local y la base comunitaria, se alentará a los centros de coordinación nacionales que incluyan en la lista (61, inc.g) todas las organizaciones locales y comunitarias y a que dirijan esfuerzos y recursos a preparar esas organizaciones para que cumplan actividades de educación popular en la esfera de los derechos humanos. 67/68. Los grupos locales y comunitarios también deben participar plenamente en la ejecución de proyectos nacionales de educación en la esfera de los derechos humanos.

Evaluación y Actividades Complementarias

69. El Alto Comisionado informará sobre los desafíos, progresos y evolución de la prestación de servicios de educación en la esfera de los derechos humanos.

F) Componente seis: preparación coordinada de materiales para la educación en la esfera de los derechos humanos

Objetivo

70. Preparación coordinada de materiales eficaces en esta materia.

Elementos del Programa

71. El Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas elaborarán y publicarán, en colaboración con la UNLBCO y demás protagonistas del Decenio, una lista de materiales disponibles para la educación en la esfera de los derechos humanos, inclusive manuales, guías, programas de estudio, elementos audiovisuales y otros materiales de este tipo, en forma conjunta con sus informes.

72. Se pedirá a la UNESCO y a las otras organizaciones que den mayor realce a la preparación de materiales de esta índole.

73/75. En la elaboración de materiales nuevos deberá tenerse en cuenta.

a) Presentaciones colegiadas. Se sugiere apelar a expertos en equipos interdisciplinarios que integren catedráticos con personas que ejerzan activamente su profesión (p.ej.: jueces, policías, maestros) para favorecer una relación horizontal y directa (p.ej.: policía-policía).

b) Capacitación de instructores y creación de estructuras necesarias. Se tendrá en cuenta la necesidad de formar multiplicadores capaces de promover actividades de difusión en sus ámbitos de inserción.

c) Técnicas pedagógicas. Entre las técnicas a difundir podrían estar: el empleo de grupos de trabajo, conferencias y análisis, estudio de casos, reflexión en grupos, mesas redondas, juegos de simulación e imitación de funciones, visitas en terreno, utilización de ayudas audiovisuales, que sean culturalmente adecuadas al público elegido.

d) Especificidad. Para ser eficaces, las actividades de capacitación deben estar dirigidas en forma apropiada a determinado público, se trate de agentes de policía, trabajadores de la salud, abogados, estudiantes, etc., valorando más la importancia directa de la labor cotidiana y menos los conceptos teóricos distantes.

e) Planteamiento práctico. Las actividades de educación deben incluir información práctica respecto de técnicas de valor demostrado para el desempeño de los deberes del público al que se desea llegar, según deriven de recomendaciones de los expertos y de las publicaciones disponibles respecto de las mejores prácticas vigentes para la profesión de que se trate.

f) Presentación de normas amplias. Se recomienda ser exhaustivos en la presentación de las normas internacionales pertinentes en materia de derechos humanos.

g) Sensibilización. Los materiales y cursos deben incluir ejercicios destinados a acrecentar la sensibilidad de los participantes respecto de sus propias tendencias latentes hacia la violación de los derechos humanos, por inconscientes que sean. Se debe tratar que los participantes comprendan que, por ejemplo, la expresión "trato degradante" puede tener connotaciones distintas cuando se aplica a mujeres, en comparación con los hombres o cuando se aplica a un grupo cultural en relación con otros.

h) Adaptabilidad. Los cursos y materiales de formación deben estar concebidos de modo flexible, sin imponerlos rígidos. Los cursos deben ser adaptables a las necesidades y realidades particulares, en material de cultura, región y experiencia de una gama diversa de públicos.

O Instrumento de evaluación. Los materiales y cursos deben contener ejercicios de evaluación previa y posterior, tales como los cuestionarios de prueba, que permitan el análisis crítico de los participantes para la modificación y mejora de los cursos que se ofrezcan en retacibn al Decenio.

Evaluación y Actividades Complementarias

76/77. El Alto Comisionado facilitara una lista actualizada de materiales de información disponibles y fomentar& la preparación y distribución de materiales nuevos.

F) Componente siete: fortalecimiento de la timcibn de los medros de difusión

Objetivo

78. Fortalecer la funcibn y la capacidad de los medios de difwibn para propiciar la educación en la esfera de los derechos humanos.

Elementos del Programa

79/80. En reconocimiento de la importante función de los medios, haciendo llegar contenidos de educación en derechos humanos a todos los sectores de la sociedad, sería necesario que los periodistas, presentadores de programas y otros profesionales de la comunicación social, recibieran una mayor formación y más asistencia durante el Decenio.

81/83. En el contexto de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos y en cooperación con los organismos pertinentes, el Centro de Derechos Humanos intensificara la publicación de notas descriptivas, estudios y demk material de información pública, como el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1998.

Evaluación y Seguimiento

84. El Alto Comisionado proporcionara información sobre las medidas adoptadas a fin de aumentar la atención de las cuestiones de derechos humanos a nivel internacional, regional y nacional. Se pedira a los Centros de Documentacibn que lleven un archivo de la información que publique al respecto la prensa nacionales e inGormnen al Alto Comisionado, al respecto.

H) Componente ocho: difusibn de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Objetivo

85. Lograr la difusión mundial de la Declaración Universal, en la máxima cantidad de idiomas posibles y con formas apropiadas a los distintos niveles de alfabetización y para los impedidos.

86/88. El Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos, con la cooperación de la UNESCO realira&n una encuesta mundial de las versiones impresas existentes de la Declaración Universal y pediran a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales, a las universidades y a los institutos de estudios e investigación que se encarguen de la traducción, publicación y distribución de las distintas versiones de la Declaración Universal.

89. En ocasión del Cincuentenario de la Declaración Universal, en 1998, se organizaran actos conmemorativos a nivel internacional, regional y nacional.

Evahración y Seguimiento

90/92. En relacibn con la evaluación de mediano plazo que el Alto Comisionado presentara en el año 2000 y en relación con el informe' final, se solicitara a todas las organizaciones regionales, centros de coordinación nacionales y demas colaboradores interesados en el Decenio, que informen sobre los avances logrados en la materia, incluidos los actos conmemorativos realizados y las versiones publicadas de la JDeclaración Universal.

VIII - EVALUACION MUNDIAL A MEDIANO PLAZO

93/95. En el año 2000, el Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos emprenderán una evaluación mundial de mediano plazo, de los avances realizados hacia el logro de los objetivos del Decenio. Se pedirá a los Centros de Coordinación Nacional, ONG's, organismos y programas especializados, y colaboradores interesados que suministren información pertinente basada en sus propias evaluaciones y actividades independientes.

IX - FINALIZACION DEL DECENIO

96. El año 2004 será el último del Decenio y fecha límite de las actividades comprendidas en él. Para entonces, deberá haber una capacidad nacional efectiva para proporcionar educación en la esfera de los derechos humanos en todo el mundo.

X - SEGUIMIENTO DEL DECENIO

97. Finalizado el decenio, el Alto Comisionado con la asistencia del Centro de Derechos Humanos y en cooperación con la UNESCO, deberá publicar un informe definitivo sobre el estado de la educación en la esfera de los derechos humanos a nivel local, nacional, regional e internacional, procurando determinar de la manera más exacta posible, los avances logrados en las distintas esferas.

98. Las estructuras y redes nacionales, regionales e internacionales establecidas como parte del Decenio, deberán seguir sirviendo de centros de coordinación y contacto permanentes para la cooperación internacional en lo relativo a la educación en la esfera de los derechos humanos.

99. El material docente preparado durante el Decenio, deberá ser examinado, complementado y revisado periódicamente, a fin de tener en cuenta la evolución de las necesidades y realidades y seguir proporcionándose de la manera más amplia posible.

**La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales
del Ministerio del Interior tiene su sede en Moreno 711
(1091) Buenos Aires, República Argentina.
E-mail: sdh@wamani.apc.org**

Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales: Dra. Alicia B. PIERINI

1o Piso: %f (01) 343-2622/345-6395

- * Dirección Nacional de Técnica y Prevención
- * Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad
- * Sub-Programa Vigencia por los Derechos del Niño
- * Denuncias y Procedimientos
- * Certificados de la Ley 24.321 (Indemnización a Familiares.
Desaparición Forzada)

20 Piso: e (01) 331-8896; Fax: 343-2326

- * Secretaria Privada
- * Programa de Apoyo a Cancillería, el derecho Humanitario y el Refugio
- * Programa de Apoyo al Poder legislativo
- * Programa de Políticas Comunitarias de Derechos Humanos

30 Piso: ?y (01) 3456394/ Fax:342-4207

- * Dirección Nacional de Promoción
- * Capacitación y Asesoramiento
- * Centro de Documentación
- * Instituto de Promoación de Derechos Humanos

40 Piso: B (01) 331-8197/ 343-0880 Int. 290

- * Unidad Ejecutora Ley 24.043 (Indemnización a Ex-Presos Pohticos)

5q Piso: e (01) 345-6393

- * Unidad Ejecutora Ley 24.411 (Indemnización a Fhares. Desaparición Forzada)

60 Piso:?? (01) 331-8386/87

- * Consejo Federal de Derechos Humanos

**SUDSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y
SOCIALES DH.. MINISTERIO DEL INTERIOR,**

**CONTRIBUCION AL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA
EDUCACION EN LA ESCERA DE LOS DERECHOS HUMANOS
(1995-2004)**

**CENTRO DE DOCUMENTACION Moreno 7113er. piso
TEL. 3456394/ FAX 342-4207
Casilla de correo 3072 - (1000) Cap. Fed.
E-mail: sdh@wamani.apc.org o sdh@wamani.org.ar.**